

**Acción social en Palencia:  
"La Propaganda católica"  
(1869 - 1921)**

**por**

**MARIANO FRAILE HIJOSA**



Es para mi un honor ser portavoz de la *Institución "Tello Téllez de Meneses"*, en este solemne acto inaugural del curso académico 1982-83.

El eje sobre el cual va a girar esta disertación, aunque no de un modo exclusivo, es la "*Propaganda católica de Palencia*", en torno a la cual —desde el último tercio del siglo pasado— han ido tomando cuerpo y vida varias instituciones utilísimas para las clases trabajadoras: como escuelas de adultos, revista semanal titulada "*La Propaganda católica*", bibliotecas, sociedad de jóvenes católicos, círculo, taller, caja de ahorros, mutualidades, etc., etc. Asimismo, como veremos después más detalladamente, generó e impuso otros fenómenos sociales de gran alcance como el asociacionismo profesional.

---

Con el fin de comprender y valorar más exactamente lo que es objetivo primordial de esta lección inaugural, me ha parecido oportuno comenzar haciendo un esbozo del contorno español y europeo del movimiento social católico anterior a la "*Rerum novarum*".



## I. AMBIENTACION HISTORICA

A) *Precursores de la "Rerum novarum" (1891) en la acción social católica fuera de España.*

En breve excursión por la historia social católica del siglo pasado re-descubrimos figuras sobresalientes que reaccionaron muy viva y fructuosamente ante la llamada y exigencia de la *cuestión social*.

Iniciando el recorrido por *Alemania* nos encontramos con Monseñor *Ketteler*, diputado de la Dieta de Francfort en 1848 y obispo de Maguncia en 1860, quien es considerado acertadamente como el verdadero iniciador del movimiento social católico contemporáneo. Cultivó con verdadera maestría y eficacia el apostolado social en sus célebres discursos en la Catedral de Maguncia, con su famoso libro "La cuestión social y el cristianismo" y con la creación y sostenimiento en su diócesis de pluralidad de instituciones dirigidas a la elevación moral y material de los obreros (1).

El obispo *Ketteler* estaba profundamente convencido de que sus intervenciones en el campo social no constituían una ingerencia abusiva en competencias ajenas, sino el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber como obispo.

Al publicar en 1864 su libro "La cuestión social y el cristianismo", afirmaba con toda claridad: "No sólo tengo derecho, sino de-

1. El preclaro jesuita *P. Pesch* en el t. II, cap. IV de su "Tratado de Economía nacional", versión de Llovera de "Lehrbuch der Nationalökonomie", sostiene... "que a Mons. *Ketteler*, junto con *Cristóbal Monfang*, cabe la gloria, dentro del campo católico, de haber no sólo proclamado la necesidad de fortalecer la conciencia ética de la interdependencia social entre los particulares, sino también de haber reclamado enérgicamente la intervención del Estado para el planteamiento y ejecución de una extensa legislación protectora del obrero, la protección por parte de toda sociedad contra la prepotencia del capital, la justa distribución de los impuestos, la organización de los obreros..."

ber de seguir con vivo interés estos asuntos del mundo obrero, de estudiar a fondo la cuestión y de hablar en público en armonía con las circunstancias. Mi cargo episcopal no me excusa de esta misión, sino que me la impone como un deber especial. Cuando recibí la consagración episcopal —prosigue Mons. Ketteler—, la Iglesia antes de ungirme y concederme la jurisdicción, hízome, entre otras cosas, la siguiente pregunta: “En nombre de Ntro. Señor Jesucristo, ¿quieres ser misericordioso y caritativo con los pobres, con los extraños con todos los desgraciados?, y yo contesté: “Sí quiero” ... ¿Cómo, pues, podía yo, después de tan solemne promesa, quedar indiferente en presencia de un problema que afecta a las necesidades más esenciales de una clase numerosa de la sociedad?”.

En *Austria* sale a nuestro encuentro el barón de *Volgelsang*, quien creó y difundió con admirable dedicación un programa sobre *seguros sociales* para defender a los obreros de los abusos excesivos de los judíos, que practicaban la usura, especialmente en Galitzia y Moravia. Vogelsang y sus seguidores defendían que la organización corporativa —obligatoria para todas las profesiones— era el único dique capaz de contener la descomposición social.

Descuellan en *Bélgica*, como líderes indiscutibles del movimiento democrático cristiano, *Hellepute* y *Pottier*. Su magisterio y acción reformista fue secundado por sacerdotes, intelectuales y humildes obreros, entre los que sobresale *Bruggeman*, tejedor de Gante; siendo, asimismo, respaldados por *Doutreloux*, obispo de Lieja y por *Stillemans*, obispo de Gante.

Con todo merecimiento han de ser calificados promotores del movimiento católico en *Francia*, dos oficiales del ejército francés: el conde de *Mun* y el marqués de *La Tour*, que fundaron los Círculos de obreros, factor muy importante en el desarrollo social de los católicos franceses (2).

Dentro del campo de la sociología práctica no podemos silenciar, por su especial relieve, la figura de *León Harmel*, empresario auténticamente cristiano —llamado por sus obreros “*Le bon père*”, que estableció en su fábrica de hilados de Val-des-Bois— modelo de empresas, una organización corporativa de seguros, conocida como *Caja de familia* (3).

2. Cfr. *Max Turmann*, “El desenvolvimiento del catolicismo social”, trad. de Severino Aznar, p. 11.

3. *Max Turmann*, o. c. p. 84 y *José M.<sup>a</sup> Llovera*, “Tratado de sociología cristiana”, 8.<sup>a</sup> ed. (Barcelona 1953), p. 431.

En *Italia* ocupa justamente un lugar destacado *José Toniolo*, célebre escritor, afamado economista y sociólogo-organizador, que gozó de la amistad personal de León XIII y que fue consultado frecuentemente durante la elaboración de la encíclica "Rerum novarum".

En *Suiza* debemos mencionar a *Decurtins*, fervoroso católico y profesor de la Universidad de Friburgo. Fue uno de los principales propulsores de la conferencia internacional para la defensa legal de los trabajadores, celebrada en *Berlín* en 1890.

Por derecho propio debe incluirse en la historia del movimiento social del siglo pasado en *Inglaterra* la actuación eficiente del Cardenal *Manning*, con motivo de la huelga (1889) de los cargadores del puerto de *Londres*, organizada por las *Trade Unions*.

Y otro tanto habría que decir de la intervención en 1887 del Cardenal de *Baltimore* (Estados Unidos), Mons. *Gibbons*, a favor de los (Knights of Labour) *Caballeros del trabajo*, convertidos por el irlandés *Pouderliey*, católico fervoroso y obrero muy inteligente, en sociedad pública y defensora acérrima de los derechos del trabajador.

#### B) *Espanoles, precursores de León XIII en el pensamiento y la acción social católica.*

Por limitaciones de tiempo, permitidme, pase por alto los escritores y novelistas de costumbres que reflejaron en sus escritos más o menos directamente la situación económico-social de sus respectivas regiones: como *Varela*, *Alarcón*, *Fernán Caballero*, *Trueba*, *Pereda*, *Blasco Ibáñez*, *Pardo Bazán*, *P. Colma*, *Concepción Arenal*, *Pío Baroja*, etc.

Por el mismo motivo dejo a un lado el escaso número de economistas españoles de la mitad del siglo XIX, que se preocuparon en sus manifestaciones orales o escritas sobre los problemas económico-sociales de España: como *La Sagra*, *Flórez Estrada*, *Martínez Marina*, etc.

Me voy a fijar brevísimamente en dos grandes pensadores y escritores del siglo XIX: *Balmes* y *Donoso Cortés*, que como atina-

damente escribe Menéndez Pelayo, "compendian el movimiento católico en España desde el año 1834" (4).

Se les ha reconocido con justicia a ambos el haber sido los precursores e inspiradores de la Escuela social católica. Y cotejando los escritos sociales de Jaime Balmes con el contenido de la "Rerum novarum" de León XIII, se descubren —como ha apuntado certeramente Severino Aznar— coincidencias doctrinales.

Balmes y Donoso Cortés, grandes figuras del pensamiento católico español, intuyeron, en parte, la transcendencia de la industrialización. Uno y otro con sus admirables artículos y libros criticaron los excesos del socialismo —refutándolo en sus principios fundamentales—, así como fustigaron el afán de lucro del capitalismo.

*Jaime Balmes*, el gran filósofo de Vich, pensador profundo y a la vez cercano a la realidad industrial, en todo momento presente de un modo singular la gravedad de la cuestión social, estudia serena y profundamente las causas de este grave y delicado problema y propone los remedios que estima adecuados, de orden material, cultural y moral.

*El marqués de Valdegamas*, gran orador parlamentario y luchador, pero un tanto utópico y pesimista, sorprendió siempre por su capacidad para pronosticar acontecimientos que la misma historia ha confirmado, y que se debe sencillamente a su capacidad de intuición de los efectos en sus causas. En esta línea Donoso Cortés tuvo el gran mérito de haber oteado, sin conocer seguramente a Marx, las consecuencias del liberalismo, es decir, la reacción socialista frente al mismo, y de haber localizado en Rusia el epicentro de esa reacción revolucionaria. Más concretamente, Donoso predijo la venida de las grandes dictaduras, el imperialismo soviético, la inestabilidad de las democracias liberales, etc., etc.

Hallamos sorprendentemente en ambos pensadores católicos intuiciones interesantes sobre los remedios básicos de la cuestión social: como asociaciones obreras, seguros sociales, tribunales de conciliación, cajas de ahorro, etc... Sin embargo, hemos de reconocer honestamente que la ingente obra de estos dos ideólogos en el campo socio-económico, —valorada desde nuestro tiempo—, parece adolecer de lagunas en el planteamiento de la problemática global y en el descubrimiento de soluciones eficaces. Nada de extrañar, teniendo en cuenta las rápidas y profundas transformaciones de la

4. "Historia de los Heterodoxos españoles", Consejo Sup. de Investig. científicas, t. VI (Madrid 1948), p. 402.



sociedad contemporánea y el lógico desarrollo y perfeccionamiento de la ciencia sociológica (5).

Descendiendo al terreno de las realizaciones en el orden social de los católicos españoles y que precedieron la publicación de la "Rerum novarum" de León XIII, es de justicia aludir —siquiera someramente— al asociacionismo obrero promovido por algunos sectores de la Iglesia en España.

Al ser sustituidos los gremios por asociaciones obreras, algunos eclesiásticos, religiosos y seculares vieron la necesidad de suscitar y fomentar asociaciones obreras católicas.

Entre la múltiple variedad de organizaciones obreras que aparecen ya antes de la "Rerum novarum", hemos de recordar sucintamente:

a) La obra *benéfico-asociativa* de los *Amigos de los obreros* creada en 1869 por el obispo de Barcelona, José María Urquinaona. Pretendía este Prelado mejorar la suerte de los obreros en sus necesidades por medio de ayudas económicas, aportadas por suscritores burgueses. En 1872 se denominó "*Patronato del obrero*" y en 1833, muerto su obispo fundador, adoptó la estructura de los círculos del P. Vicent.

b) "*Los Patronatos de la Juventud Católica*" son una obra similar a la de los *Amigos de los obreros*. Fue constituida en 1863 para defender la religión católica, para difundir el pensamiento cristiano y para iluminar a la luz de la fe los problemas sociales de aquel tiempo, siguiendo el ejemplo de su hermana mayor la *Asociación de católicos*.

La *Juventud católica*, después de un período de escaso rendimiento, adquirió nueva pujanza en 1877, instituyendo patronatos y fundando y organizando escuelas y círculos.

c) *El Círculo de obreros* fundado en Alcoy (1872) por el P. Pastells, S. J., más para hacer públicamente presente la Iglesia entre

5. Cfr. R. Sanz de Diego, "La Iglesia ante el reto de la industrialización", p. VIII.<sup>a</sup> del tomo V de la *Historia de la Iglesia en España*, (Madrid 1979, BAC maior 20) p. 595. En el mismo tomo V de "La Iglesia en la España contemporánea" (1808-1975), v. part. VII.<sup>a</sup> "Los católicos y la cultura española" por Carlos Valverde, pp. 506 y ss.; y part. VI.<sup>a</sup> "Espiritualidad y apostolado" por Baldomero Jiménez Duque, pp. 403-405. Recomendamos también *Florentino del Valle*, "El P. Antonio Vicent y la Acción social católica española" (Madrid, Bibliot. Fomento social - Ed. Bibliográfica española, 1947) pp. 86-91; C. Martí, "Datos sobre la sensibilidad social de la Iglesia durante los primeros treinta años del movimiento obrero en España" en "Aproximación a la historia social de la Iglesia española contemporánea". (El Escorial, La Ciudad de Dios, 1978), pp. 121-140.

las asociaciones seculares que como instrumento de reivindicaciones obreras.

d) El obispo de Córdoba y restaurador del tomismo *Fr. Ceferrino González*, O. P., después arzobispo de Sevilla (1883), cardenal (1884) y primado de España (1886), introdujo en su diócesis cordobesa los *Círculos obreros católicos* en 1877.

Estos círculos, inspirados en los fundados en Francia por Albert de Mun, se propusieron la unión de las clases sociales. Adoptaron la confesionalidad y sus fines fueron instruir y adoctrinar religiosamente a la clase obrera, y dotarla de ayudas materiales, así como de medios para una diversión honesta.

A pesar de su corta vida (1877-1881), desarrollaron, no obstante, una variada e interesante actividad: cultural (alfabetización, escuelas dominicales y nocturnas), cajas de ahorro, construcción de pósitos, centros de recreo, subsidios de paro, asistencia médica, ayudas en enfermedad y muerte, etc... (6).

e) Como indiscutible y reconocida figura de vanguardia en la acción social española y una de las más originales de Europa, sobresale el *P. Antonio Vicent*, S. J.

Del P. Vicent, escribe Severino Aznar (7): "Es el patriarca del catolicismo social en España. Antes que el conde de Mun y el marqués de la Tour du Pin pensaran en su *Obra de los Círculos Católicos*, había fundado ya él el de Manresa. Fue en 1865 (8). Casi todas nuestras obras católico-sociales son obra suya o de sus discípulos. La mayor parte de las que se dedican a este orden de estudios y de apostolado, de él han recibido la iniciación y el consejo, el primer impulso..."

Además de iniciador del movimiento de los círculos católicos, ha sido también el promotor del movimiento sindical y del cooperativismo, el gran sembrador de la idea y de las preocupaciones de la mutualidad cristiana, el fundador del Consejo Nacional de Corporaciones católico-obreras y de la Sociedad Mutual y Agraria, propagandista de la Doctrina social de la Iglesia, líder y motor de clérigos y laicos en el apostolado social de España.

Pensamos que la aportación básica del P. Vicent fue la defensa de la asociación obrera, que en los comienzos de su apostolado so-

6. *Sanz de Diego*, o. c. p. 628.

7. *Rev. "Razón y fe"*, n.º 522, julio-agosto 1941, p. 280.

8. La expulsión de los jesuitas suspendió su obra en 1868.

cial prefirió mixta y al final se inclinó por la agrupación exclusivamente de obreros.

El P. Antonio Vicent proyectó y fundó sus círculos, asimilando y revalorizando las experiencias precedentes en Francia, Bélgica y España, como organizaciones apolíticas, interclasistas y dependientes de la jerarquía.

Según sus previsiones los círculos remediarían la indignante desigualdad, apostasía, usura e individualismo, y a más largo plazo conseguirían la armonía interclasista, la mutua educación e influencia entre las clases sociales que supere la lucha de clases creando un nuevo modelo de relaciones laborales y de una nueva sociedad (9).

Después de esta exposición esquemática del contexto social católico en Europa y en España, en los dos últimos tercios del siglo XIX, entremos ya de lleno en el núcleo de nuestra lección inaugural.

9. Cfr. F. del Valle, o. c. pp. 247 y ss. *Montserrat Lloréns*, "El P. Antonio Vicent, S. I. (1837-1912). Notas sobre el desarrollo de la acción social católica en España: Estudios de Historia Moderna 4 (1954) 395, 435.

## **II. "LA PROPAGANDA CATOLICA" DE PALENCIA: NACIMIENTO HUMILDE Y EN CIRCUNSTANCIAS POLITICAS ADVERSAS**

Suprimidas las Conferencias de S. Vicente Paúl por el Gobierno provisional de la revolución burguesa de 1868 —bajo la presión y las amenazas de las juntas revolucionarias—, las escuelas para obreros que funcionaban en esta ciudad de Palencia desde el año 1862, amparadas en la iniciativa y protección de las Conferencias de S. Vicente, tuvieron que interrumpir su fructuosa misión docente.

Pero he aquí que un sacerdote y un seminarista, los hermanos D. José y Pablo Madrid Manso, comenzaron a realizar —con la aprobación y bendición del obispo diocesano— el proyecto de una vasta obra social, abriendo una Escuela para adultos.

Nos lo explicó —años después— uno de los fundadores, el hermano menor D. Pablo Madrid (10) ... "Hijos los dos de un humilde trabajador, sentimos amor entrañable a los hijos del trabajo, y ya que con el sudor de su frente nuestros padres habían logrado nuestra educación y nuestra formación sacerdotal, quisimos consagrarnos a hacer el bien a nuestros hermanos por todos los modos que nos fuera posible, y entonces (era esto el año 1868, célebre por la revolución que trajo consigo la predicación de ideas antireligiosas y antisociales) mi hermano concibió el pensamiento de establecer primero simples escuelas para preservarlos de la corrupción y de la impiedad, y después, bibliotecas, círculos, cajas de ahorros, mutualidades y todo lo que las circunstancias de aquella época nos aconsejaron como útil y provechoso al obrero, y yo me constituí en au-

10. Memoria leída en la inauguración del curso 1918-19 de la Escuela de Artes Industriales de la "Prop. católica" (Palencia 1918) pp. 3 y 4.

xiliar y coadjutor suyo. Nuestro carácter sacerdotal nos obligaba a dar la preferencia a la educación moral de nuestros alumnos y ensayábamos cuantos medios podíamos haber a las manos para sostener y fomentar en ellos el espíritu cristiano y por esto, aunque algunas de nuestras obras tienen por objeto inmediato el mejoramiento material, en todas procurábamos imprimir un carácter cristiano".

Los vientos de la revolución de 1868 no eran nada propicios para poner en funcionamiento obras eclesiásticas o de confesionalidad católica.

Durante el sexenio que siguió a la "Gloriosa" (1868-74) la vida de la Iglesia fue muy difícil. El anticlericalismo de las juntas revolucionarias, asumido por algunos ministros de sucesivos gabinetes, produjo de hecho una persecución antieclesiástica.

Con razón ha afirmado R. Carr (11) que fue el sector eclesiástico donde la revolución dejó huellas más profundas. Recordemos sumariamente: Destrozos en edificios eclesiásticos, expulsión de la Compañía de Jesús, incautación de sus casas y de conventos de otras congregaciones religiosas (12), supresión de las conferencias de S. Vicente de Paúl, incautación de museos, archivos y bibliotecas eclesiásticas, supresión de casi seis millones de reales en favor de los seminarios, reducción drástica de los presupuestos para culto y clero, agravado todo ello por los descuentos, dilatados retrasos en la concesión de las raquícas asignaciones, suspensiones... etc., etc. Se ha dicho con verdad e ingeniosamente que en aquel enton-

11. "España" 1808-1936, p. 333.

12. También Palencia sufrió la supresión e incautación de conventos. El Gobernador de Palencia, Pedro María Angulo, ejecutando con todo rigor el decreto del gobierno provisional de 18 octubre de 1868, dispuso que debían suprimirse los conventos de Sta. Clara de Carrión y de Aguilar (cuyas monjas deberían unirse con las de Astudillo) y el de Sta. Clara de Palencia (para destinarlo a hospital). Las benedictinas del Moral pasarían al convento de brigidas de Paredes y las bernardas de Palencia al convento de La Piedad. Asimismo se ordenó la supresión del convento de agustinas regulares de la capital. Cfr. *Manuel Revuelta González*, S. I., "La desamortización eclesiástica en Aguilar de Campoo", Publicac. de la Institución "Tello Téllez de Meneses", n.º 43 (Palencia 1979) pp. 193 ss. *Timoteo García Cuesta*, F. S. C., "El antiguo Monasterio de Bernardas de Palencia", Publicac. de Inst. "Tello Téllez de Meneses", n.º 34 (Palencia 1973), pp. 175 ss. *Manuel de Castro*, O. F. M., "El Real Monasterio de Sta. Clara de Palencia y los Enríquez, Almirantes de Castilla", Publicac. de la Inst. "Tello Téllez de Meneses" - Diputación provincial (Palencia) 1982) pp. 268 ss. Revista "*La Propaganda católica*", (en lo sucesivo usaremos la cita abreviada: Rev. "Prop. cat."), tomo 2.º, n.º 65 (28-5-1870), pp. 134-135.

ces el clero pasó de limosnero a mendigo. Muy probablemente existía una voluntad decidida de recluir la Iglesia en la sacristía, y aun ahí de forma totalmente precaria.

### *Apertura de la Escuela y de la Biblioteca.*

A pesar de todo este ambiente hostil, el 1.º de enero de 1869, superadas dificultades políticas, burocráticas y económicas, tuvo lugar en Palencia la apertura de la *Escuela nocturna para adultos*, centro de instrucción y educación obrera.

Los locales en que fue instalada (núm. 13 de la calle Barriónuevo, hoy Menéndez Pelayo), y los medios que dispuso en un principio, fueron realmente deficientes y escasos.

Así lo describe la revista "*La Propaganda católica*" al publicar la memoria de las obras hechas por la Sociedad "*Propaganda católica*" en los cinco primeros meses de su existencia (13):... "El día 1.º de enero de este año (1889) se hizo la apertura de la Escuela, obra predilecta de la Sociedad, porque preveía desde luego los buenos frutos que había de dar. Para este acto hubo necesidad de pedir prestada esta misma habitación, que la creíamos casi hasta lujosamente decorada con parte de los adornos de un pobre tejedor que entonces vivía en ella, con un quinqué viejo y prestado, colgado del techo, y otro quinqué también prestado, colocado sobre la mesa, que apenas daba la luz suficiente para que el Sr. Presidente leyera el discurso de apertura... Las sillas, en que los primeros días se sentaban los profesores, rotas y prestadas..."

Los alumnos matriculados en los primeros meses del año de apertura fueron 255, no pudiendo ampliar más la matrícula por falta de capacidad de los locales.

Aunque la fundación de la "*Propaganda católica*" de hecho fue llevada a efecto por la voluntad y entrega del sacerdote D. José Madrid Manso, ayudado por su hermano Pablo, seminarista, sin embargo es necesario precisar que la "*Propaganda*" nació legalmente constituida en la Sociedad que llevaba su nombre. La misma revista "*La Propaganda católica*" (14) informa sobre el particular: Fun-

13. Tomo 1.º 14 (6 junio 1869), p. 114.

14. Tomo III.º, n.º 105 (año 1871), pp. 2-3.

dada esta sociedad, con el título de "La Propaganda católica", en 15 de diciembre de 1868, día en que su reglamento (14 bis) fue aprobado por el Sr. Gobernador civil, habiéndolo sido antes por el Ilmo. Sr. Obispo, empezó sus tareas abriendo una escuela nocturna de adultos y una biblioteca popular".

La *Biblioteca* se inauguró casi al mismo tiempo que la Escuela. Los socios, que por una parte comprendieron las ventajas que de esta obra habían de resultar, y conociendo por otra parte la imposibilidad económica —en aquel entonces— de la Sociedad, se apresuraron a depositar cada uno los libros que pudo, a los que se agregaron algunos que la Sociedad adquirió posteriormente; viniendo a reunir en los primeros tiempos un total de 400 volúmenes.

La Biblioteca es una de las obras que la Sociedad miraba con especial atención, segura de los buenos resultados que podía dar, y por lo tanto procuró darla todo el impulso posible de acuerdo con sus recursos pecuniarios, a fin de que los socios y los alumnos pudiesen encontrar abundante materia para su instrucción y recreo (15).

#### *Publicación de la revista "La Propaganda católica".*

A últimos de febrero de 1869 la Junta directiva de "Propaganda católica" acordó publicar una revista religiosa que fuera el órgano de la Sociedad y que sirviera para recopilar en ella las buenas doctrinas que se enseñaban en su Escuela y las que se publicaban en otros periódicos y revistas, para poderlas difundir hasta el último rincón de la provincia de Palencia.

Este proyecto fue tan bien acogido y llevado a efecto con tan celosa actividad que el día 7 de marzo de 1869 vio la luz pública el primer número con el título "*La Propaganda católica*". Órgano de la Sociedad del mismo nombre. Revista semanal en defensa de la unidad y libertad de la Iglesia católica (16).

14. bis V. Reglamento en Rev. "Prop. cat.", tomo 1.º, p. 238, y Anexo 1.º de esta publicación.

15. Rev. "Prop. cat", tomo 1.º (6 de junio 1869) p. 115.

16. Fue impresa en Imp. y librería de Peralta y Menéndez de la calle D. Sancho, n.º 13, v. tomo 1.º, n.º 1.

Se dividía en distintas secciones: doctrinal, recreativa, bibliográfica y crónica religiosa, pudiendo suscitar interés en toda clase de personas. La publicación fue bien aceptada ya desde el principio, de tal modo que al quinto número ya se cubrían con el importe de la suscripción todos los gastos de la impresión.

Y como el móvil de la Sociedad no era ni sería nunca el lucro, el número seis salió aumentado con cuatro páginas más. Estas cuatro páginas se destinaron después a la publicación de folletos, de los cuales se hizo una tirada aparte con el objeto de poderlos vender con la mayor economía posible para facilitar así su propagación (17).

La lectura de la revista "La Propaganda católica" es muy interesante para descubrir el pensamiento social cristiano de aquella época a nivel nacional, pero sobre todo a nivel diocesano.

Hay que señalar igualmente que es una de las revistas religiosas más antiguas de España, estrechamente vinculada al Magisterio oficial de la Iglesia; como lo fue también la publicación mensual denominada "*La Cruz*", revista religiosa muy acreditada y de ámbito nacional, considerada como la decana de las revistas religiosas, ya que fue fundada en 1852 y dirigida hasta entrado el siglo, ya que fue fundada en 1852 y dirigida hasta entrando el siglo XX por su fundador D. León Carbonero y Sol.

### *La Juventud católica.*

A consecuencia del impulso y eficaz gestión de la Junta directiva de la "Propaganda católica" se fundó en Palencia, unos meses después, la asociación "*La Juventud católica*".

Convencida del resultado que en otras provincias estaba dando la "Juventud católica", la "Propaganda" palentina determinó hacer todo lo que estuviese de su parte para que se constituyera en esta Ciudad.

A tal efecto convocó un gran número de jóvenes y les manifestó su deseo, prometiéndoles su protección en todo lo que estuviese a su alcance. Los jóvenes convocados, correspondiendo fielmente al



llamamiento, formalizaron la asociación y empezaron a tener sus sesiones el 28 de junio de 1870 con gran aprovechamiento y entusiasmo por parte de la juventud (18).

---

Observando la actividad desarrollada por la "Propaganda" en los doce primeros años desde sus orígenes, se puede apreciar la existencia de serias dificultades que entorpecieron una mayor y más rápida expansión.

Además de los provenientes de la revolución septembrina de 1868 en que se prepararon las cosas para su nacimiento, se incrementaron los problemas en la recién fundada "Propaganda católica", al ser constituida en Sociedad. Pues como claramente admitió su fundador D. José Madrid (19): Había en ella muchos carlistas y se la persiguió por carlista, y ésta fue la causa principal de su decadencia.

Es más, la misma Sociedad en que se plasmó jurídicamente la "Propaganda", más que una ayuda para sostener y mejorar las obras sociales ya realizadas como la Escuela, la biblioteca y la revista, resultó ser un obstáculo, especialmente después de los seis primeros años, por la diversidad de pareceres y la escasez de recursos.

Todo esto movió a los fundadores de la Sociedad, los sacerdotes hermanos Madrid, a prescindir completamente de ella, pasando desde entonces a ser regidas las obras sociales de la "Propaganda" por un solo director, D. José Madrid, y un administrador, D. Pablo Madrid, quienes siempre aceptaron satisfechos la cooperación de otras personas.

18. Rev. "Prop. cat.", tomo II.º, p. 155 y tomo III, n.º 105, p. 4. En cuanto a los Estatutos de la *Juventud católica*, v. tomo II, pp. 157, y Anexo II.º de esta publicación.

19. Bases para el establecimiento de la "Propaganda católica" en todas las diócesis de España, aprobadas por aclamación en la sesión cuarta del Congreso católico celebrado en Madrid en 1889, y publicadas en Tipografía de los Huérfanos, c/ Juan Bravo, n.º 5 de la capital de España, año 1889, p. 6.

### III. CREACION DE OTRAS OBRAS SOCIALES

Aligerados ya de aquella Sociedad que en un principio fue instituida como respaldo y ayuda, pero que después resultó casi peso muerto, los hermanos Madrid se lanzaron a ejecutar nuevos y ambiciosos proyectos que suavizarían las grandes necesidades de la clase obrera palentina.

#### *La Caja de Ahorros.*

Con el fin de prestar apoyo y mejora a la precaria economía del obrero la "Propaganda católica" estableció, pensando sobre todo en los matriculados en su Escuela, la Caja de Ahorros.

Previamente se redactó un reglamento que con el beneplácito del Sr. Obispo de la diócesis, protector de la Escuela, fue aprobado por el Sr. Gobernador civil de Palencia, y en el que se consignaba un 4 por 100 de interés anual a las imposiciones de los alumnos. Estos podían hacer imposiciones desde la cantidad de diez céntimos de peseta, pudiendo, asimismo, imponer y retirar todos los días y a todas las horas. No de otro modo podía la Caja de ahorros dar los resultados apetecidos, teniendo en cuenta los escasos recursos y necesidades de los imponentes, por más que esto complicase enormemente la contabilidad. Esta la llevaba el cajero en tres libros: uno, Diario, en que anotaba las entradas y salidas; otro, de Cuentas corrientes, en que cada impositor tenía abierta la suya, y otro de Caja. Dada la facilidad de imponer y retirar, no podía adoptarse el sistema de libretas; se empleó el de vales, que eran de diez céntimos, de cincuenta céntimos, de una peseta, de cinco y de veinticinco. Para retirar no necesitaban otra cosa los alumnos que presentar los vales que se les entregaba en resguardo de las cantidades que imponían.

Hay que tener presente que para la mayoría de los alumnos no era ni podía ser esta Caja de ahorros un medio por el que los impositores fueran formando su capital. Porque ¿qué capital podían reunir los que estaban una gran parte del año sin jornal, y cuando lo tenían apenas les alcanzaba para satisfacer las necesidades más imperiosas de su vida? Más bien era una hucha en donde podían depositar lo poco que les era dado apartar del jornal, cuando lo percibían, ya para ponerlo a salvo del juego o de cualquiera otro peligro, ya para comer el día en que no tenían trabajo, o hacerse una prenda de vestir o salir de cualquiera otro apuro. De aquí el continuo movimiento de entradas y salidas y la multiplicidad de operaciones (19 bis).

La inauguración de la Caja de ahorros tuvo lugar el día de la Purísima de 1884, después del desayuno que se hizo tradicional en esta festividad mariana, con 62 imposiciones que sumaron 226 pesetas y 10 céntimos. Los impositores en el primer curso fueron 384, y otras tantas, por consiguiente, las cuentas corrientes. Hubo un total de 3.771 operaciones: 3.363 de ingreso y 408 de salida.

### *El Círculo de obreros.*

El día de Pascua de Navidad de 1884 fue inaugurado en Palencia el Círculo de obreros por la "Propaganda católica".

En algunas regiones de España ya habían hecho acto de presencia como los embrionarios del P. Pastells de 1872, los bien formados aunque efímeros de Fr. Ceferino (1877-1881) y los famosos del P. Vicent en su segunda etapa, que comienza con el Círculo de Tortosa en el año 1879.

Esta obra del Círculo católico fue emprendida por la "Propaganda" para proporcionar a los obreros palentinos honesto solaz y sano esparcimiento, contribuyendo a separarlos de otros lugares donde peligraría su fe, su honradez y aun su modesto peculio.

Era un hecho comprobable que los obreros que asistían al Círculo perdían insensiblemente el hábito de las malas palabras, dulcificaban sus costumbres y aprendían los modales que exige una buena educación.

19. bis Bases para el establecimiento de la "Propaganda católica", citada en nota anterior, p. 23.

Abierto por espacio de cinco o seis horas todos los domingos y días festivos del año para recreo y distracción de los obreros, el Círculo de la "Propaganda" ponía a disposición de éstos variedad de juegos, libros de historia, viajes, amena literatura y técnica de los distintos oficios y profesiones, revistas ilustradas y periódicos dedicados al estudio de las cuestiones económico-sociales y del movimiento obrero.

El Círculo estaba abierto a todos no solamente para los alumnos de la Escuela sino también para los que no asistían a la Escuela, como dependientes de comercio, escribientes, o de otras profesiones.

A todo el que acudía se le saludaba con mano amiga, viendo en él al compañero y hermano, cuyo bienestar se anhelaba. Cada cual podía entretenerse en lo que mejor se acomodaba a sus aficiones: podía jugar, conversar al rededor de la estufa, leer, estudiar, escribir, y si profesando gustos superiores y de más amena cultura, prefería la música al juego, el deleite dramático a la mera conversación, la conferencia al estudio solitario..., a su disposición estaban el piano y armonio, el teatro y la tribuna, la banda de música dirigida por el Sr. Palomino y la orquesta del Círculo formada y dirigida por Tiburcio Robledo (20).

#### *Sociedad de socorros mutuos.*

Preocupante es la situación del obrero cuando está en paro y no tiene pan que dar a sus hijos; una economía previsora y un ahorro constante pueden aliviar esta carencia, y con este fin se estableció, como indicábamos anteriormente, la Caja de ahorros. Pero amenazaba al obrero (en aquel tiempo no existía la Seguridad Social), otra situación más lamentable y apremiante, que tenía lugar cuando la enfermedad penetraba en su hogar, particularmente si su víctima era el cabeza de familia. Es innecesario describir las nefastas consecuencias que se derivaban de esta agobiante situación: falta de todo lo estrictamente imprescindible en el hogar, alimentos, servicio médico, medicinas, etc.

Para hacer frente de algún modo las contingencias desoladoras de la enfermedad, incapacidad física para el trabajo, o la ancia-

20. Bases para el establecimiento..., v. cita completa en nota 19, pp. 16 y ss.

nidad, la "Propaganda católica" en 1885 instituyó la Sociedad de socorros mutuos.

En esta sociedad tenía el obrero, desde la fecha de su entrada, médico y medicinas para toda su familia, y a los dos meses del ingreso, pensión de seis reales diarios para el socio enfermo; todo mediante una cuota de seis reales mensuales, cuyo pago se facilitaba por medio de vales de la Caja de ahorros.

Esta sociedad de socorros mutuos era la única obra de la "Propaganda" que dirigían y administraban los mismos obreros-socios, mediante una junta directiva compuesta por miembros de casi todos los oficios, reservándose el cargo de consiliario para el director de la "Propaganda".

El motivo de esta participación obrera en la gestión de la sociedad se justificaba porque, en primer lugar, era la única obra en la que los obreros contribuían con dinero, y en segundo lugar, porque en esta sociedad había muchos asuntos que afectaban inmediatamente y directamente a los socios.

La Sociedad de socorros mutuos funcionaba de acuerdo con un reglamento aceptado por los socios y aprobado por el Gobernador civil de la provincia.

Nos parece oportuno reseñar que ya al poco tiempo de su constitución empezó a dar sus frutos. Así en los primeros siete meses recibieron asistencia médica y medicinas 76 individuos; y tres socios, por motivos de enfermedad, recibieron durante la misma la pensión de seis reales diarios (21).

### *Taller de encuadernación.*

La dirección de la "Propaganda" llevaba tiempo madurando ideas sobre el establecimiento de talleres de diversos oficios. Pero siempre tropezaba con un obstáculo difícil de superar: la falta de medios económicos.

Por fin... logró establecer un taller de encuadernación, en el cual trabajaron siete chicos y un oficial, que había comenzado de aprendiz.

21. Bases para el establecimiento..., v. nota 19, pp. 23 y 24.

El taller, estrenado en un nuevo y espacioso lugar, estaba equipado con seis máquinas, a las que poco tiempo después se añadió otra séptima.

El taller era considerado como complemento de la Escuela. La instrucción y educación que el obrero había recibido en la Escuela se completaba en el taller, perfeccionándole técnicamente en su oficio dentro de un ambiente moral y religioso.

#### IV. PERFECCIONAMIENTO Y PROGRESO DE LAS OBRAS SOCIALES YA CREADAS

Es consolador apreciar cómo la humilde semilla de la "Propaganda católica", lanzada al surco de la actividad social católica en favor del obrero palentino durante el otoño hostil de 1868, se transformó en la admirable floración de valiosas obras sociales en el decenio de 1880.

Es verdad que en los tres primeros quinquenios su marcha fue lenta y dificultosa, pero incansable y tras unos paréntesis sombríos fue capaz de superar los obstáculos, multiplicando su acción en distintos flancos, los más urgentes de la necesitada clase trabajadora.

Después del primer período de creación y consolidación de sus primeras obras sociales la "Propaganda palentina" se dispuso a incrementarlas y perfeccionarlas.

1. Y así de los locales —rayanos con la pobreza— del n.º 13 de la calle Barrionuevo, hoy Menéndez Pelayo, pasando brevemente por el n.º 4 de la Plazuela de las Carmelitas, se instaló en los magníficos y grandiosos salones de la casa n.º 8 de la calle Ramírez, después de haber realizado unas considerables obras de adaptación en las que intervinieron más de cincuenta operarios (22).

La casa n.º 8 de la calle Ramírez fue comprada por los directores de la "Propaganda", D. José y D. Pablo Madrid, con los propios ahorros y por medio de un empréstito sin interés, del que habrían de responder personalmente referidos señores. El costo de la casa fue de cuatro mil duros, cuya mitad fue pagada con dinero de los dos hermanos Madrid y la otra mitad con préstamos concedidos por el Sr. Obispo y por otros bienhechores. Los seis mil duros que aproximadamente costaron las obras de reparación y ampliación, se con-

22. Rev. "Prop. cat.", tomo XVIII, 17 julio 1886, n.º 907, p. 236, y en el mismo tomo, 27 noviembre 1886, n.º 926, p. 384.

siguieron a base de un empréstito del Banco de España, avalado por el industrial D. Gumersindo Ausín, gran bienhechor de la Escuela de la "Propaganda". A lo que hay que añadir el préstamo concedido por el Sr. Obispo D. Juan Lozano y Torreira, espléndido protector de la Escuela y Círculo, que prestó todo su capital personal, 31.000 reales (23), haciendo indicación explícita de que esta cantidad sería lo último que se cobrase. Junto con los precedentes existieron otros créditos de cuantía menor proporcionados por los distinguidos bienhechores: Sr. Deán de la S. I. C. y D. Nazario Pérez Juárez, secretario de la Propaganda.

Para amortizar las deudas contraídas, la "Propaganda" —usufructuaria del dinero invertido— tendría que pagar de renta en lo sucesivo cinco pesetas diarias hasta amortizar los seis mil duros, coste de las obras, más tres pesetas diarias hasta amortizar los cuatro mil duros, coste de la casa.

En el aspecto económico no soplaron buenos vientos durante el curso 1891-92 para la "Propaganda". Hay que tener presente que sus obras sociales eran totalmente gratuitas y que carecía de bienes propios, por lo que dependía de los donativos de entidades públicas y de particulares.

Pero en aquel entonces faltaron las subvenciones del Gobierno, disminuyeron las de la Diputación —que siempre la proporcionó su apoyo material y moral—, y los donativos de particulares. La deuda principal aumentaba en vez de amortizarse y los créditos había que pagarlos, hubiera o no Escuela.

Los presupuestos se cerraban con déficit cada año mayor, hasta que llegó un momento en que se veía enormemente difícil la apertura de la Escuela por la falta absoluta de recursos. En aquellas circunstancias agobiantes para la "Propaganda" tomó posesión (año 1893) de la diócesis de Palencia el nuevo Obispo D. Enrique Almáraz y Santos, quien informado de la gravísima situación económica, hizo *suya la "Propaganda católica"*, reconociéndola como obra diocesana; dejando en lo sucesivo de estar vinculada a unas u otras personas privadas.

Poco después recibía la "Propaganda" albergue gratuito en amplios claustros del Palacio episcopal, generosamente ofrecidos por el magnánimo Prelado.

23. Crédito que D. Juan Lozano Torreira no cobró en vida sino que pasó a sus testamentarios.



Con la venta de la casa Ramírez se pagaron las deudas contraídas, más los gastos realizados en los nuevos locales del Palacio episcopal. Estos locales fueron transformados de naves construidas con tapiales y vigas arriba y abajo, sin suelo, sin techo, ni puertas, ni ventanas, ni aun escalera..., en espaciosos y adecentados salones. "La Propaganda" gastó en aquellas obras de sustancial modificación y conveniente adaptación la cantidad de quince mil pesetas (24).

2. La primitiva Escuela de la "Propaganda", modesta Escuela de adultos regentada por un solo maestro, fue ampliándose hasta convertirse en "Escuela práctica de Artes y Oficios, única de la provincia, a la que concurrían gran número de obreros de toda ella"...; así lo reconoció oficialmente la Excm. Diputación provincial en acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la provincia, de 14 febrero 1888, al consignar la subvención correspondiente al presupuesto adicional de aquel año.

Esta Escuela en los años de su apogeo, desde la última década del pasado siglo, estuvo dividida en dos grandes grupos, formado el primero por los que no habiendo cumplido los 16 años recibían la primera instrucción en el Colegio de los HH. de las Escuelas cristianas (HH. de la Salle), cuya singular competencia y entusiasta dedicación han sido y son muy conocidas en Palencia.

El segundo grupo, que tenía sus clases en las dependencias del Palacio episcopal, comprendía cinco secciones. A la primera pertenecían los que aprendían a leer y escribir. En la segunda se impartía enseñanza especial del catecismo, primeros ejercicios de aritmética y práctica diaria de lectura y escritura.

Los alumnos más adelantados pasaban a la sección tercera para el perfeccionamiento de la letra, escritura al dictado, prácticas de ortografía, conocimiento detallado del sistema métrico y ejercicios de cálculo. La cuarta sección estaba compuesta por trabajadores ya entrados en edad, que se entretenían en lectura amena, o escuchando sencillas charlas catequísticas, o charlas sobre comportamiento social y familiar.

Mención especial debe hacerse de la sección de dibujo lineal y artístico y de modelado, dirigida durante muchos años por el competente y abnegado Ayudante de Obras Públicas D. Francisco Pérez Nanclares, quien por algún tiempo contó entre sus eficientes

colaboradores al pintor Mariano Lantada, que fue alumno de la Escuela.

En la clase de dibujo artístico se obtuvieron resultados satisfactorios tanto en adorno como en figura y especialmente en los trabajos hechos a pluma por algunos alumnos.

Regularmente a la clase que con más predilección acudían los obreros era la de dibujo lineal y lavado de planos, en la que se lograron buenos dibujos. Llegaron a trazar plantas, alzados, secciones y perspectivas de muebles, máquinas y obras arquitectónicas en general, según los diversos oficios de los alumnos. Consiguieron interpretar y calcular planos, de tal modo que varios alumnos se capacitaron adecuadamente para llegar a ser expertos oficiales y maestros en sus diversos oficios de albañiles, carpinteros, herreros, torneros, modelistas, montadores... etc.

Entre otros trabajos dignos de alabanza mereció especial consideración el alumno Gerardo García, que después de haber dibujado en papel un sepulcro, lo realizó con gran perfección en piedra. Como también fue digno de mención el alumno Demetrio Pérez, quien después de modelar en barro y vaciar en yeso el retrato del Sr. Obispo diocesano D. Ramón Barberá y Boada, reprodujo ese mismo retrato en mármol, bajo la dirección del veterano profesor Sr. Pérez Nanclares.

Precisamente y en lo que se refiere a la clase de dibujo y vaciado es justo consignar que a instancia del Prelado diocesano y por recomendación del laureado pintor, nuestro ilustre paisano D. José Casado del Alisal, la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando concedió graciosamente a la Escuela de la "Propaganda" una variada y rica colección de vaciados y modelos, que adornaron el salón de la clase de dibujo.

Además de las asignaturas mencionadas se impartieron también en la Escuela de la "Propaganda" lecciones sobre Geografía astronómica, Física, Política, Agricultura, Industria y Comercio, clases de contabilidad, de Música y clase para enseñanza de ciegos.

El cuadro de profesores estuvo formado por eclesiásticos y seculares: canónigos y beneficiados de la S. I. C., profesores del Seminario de S. José, sacerdotes con cargo pastoral en parroquias o en capellanías, profesores del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza, ingenieros, maestros de instrucción primaria, funcionarios de Obras públicas, empleados de banca, pintores, escultores, músicos... etc. Es preciso señalar la gran ejemplaridad de los profesores por su dedicación

entusiasta y desinteresada, al percibir por sus tareas verdaderamente laboriosas una casi simbólica gratificación.

En cuanto al número de matriculados en todas las secciones de la Escuela de la "Propaganda", el promedio anual de muchos años, según se desprende de las memorias anuales, se puede cifrar entre 500 y 600 alumnos, cuya lista de premiados era publicada todos los cursos.

3. Las seis etapas recorridas por la revista "La Propaganda católica", desde su nacimiento hasta su desaparición en las navidades de 1921 conocieron sus momentos de perfeccionamiento en su contenido y en su aspecto material.

Nos permitimos presentar dos muestras de este propósito de superación. En el primer año de D. Enrique Almaraz y Santos, como obispo de esta diócesis, el equipo renovado de redacción y colaboración —con el aliento y apoyo del Prelado—, reestructuró el contenido de la revista en las siguientes secciones: 1.ª) Sección doctrinal. 2.ª) Cuestiones sociales. 3.ª) Literatura, Artes, Historia, etc. 4.ª) Revista extranjera. 5.ª) Revista nacional. 6.ª) Sección bibliográfica. 7.ª) Sección recreativa. 8.ª) Crónica religiosa local y diocesana. Y por último: Cultos (25).

En agosto de 1913, concretamente el sábado día 23, se verificó un cambio en la revista "La Propaganda católica". Esta en aquella época se publicaba dos veces por semana: el miércoles y el sábado. Pues bien, en lo sucesivo todos los sábados, a partir del día 23 de agosto, la revista se transformaría en forma de periódico que llevaría el nuevo título de "El Pueblo castellano". Se publicó este nuevo periódico como una honrosa derivación de "La Propaganda católica", que continuó publicándose todos los miércoles con el mismo nombre y formato (26).

4. El Círculo católico de obreros desde sus comienzos tuvo muy buena acogida por parte de los obreros, incrementándose la concurrencia al mismo hasta los primeros años del siglo presente

25. Rev. "Prop. cat.", 27 mayo 1893, n.º 1274, pp. 168 ss. En este mismo lugar se publicó la lista de redactores y colaboradores de la revista en la nueva andadura y que transcribimos seguidamente: *Director*: D. José Madrid Manso. *Redactores*: D. Eugenio Santos, D. Matias Vielba, D. Eusebio Cea, D. Ezequiel Rodríguez. *Colaboradores*: D. Sergio Aparicio, D. Juan Alvarez Vega, D. Francisco Pérez Juárez, D. Julián A. Onrubia, D. Francisco Soto Mancera, D. Anastasio Aguado, D. Rufino López, D. Pedro Nava, D. Regino Vega, D. Luis Martínez Vázquez, D. Francisco Simón Nieto, D. Alvaro López, D.ª Carolina Valencia. *Administrador*: D. Pablo Madrid Manso

26. Rev. "Prop. cat.", tomo XLV, miércoles 20 de agosto de 1913, p. 456.

en que —por imperativo de las circunstancias— exigió una profunda transformación.

Los periódicos de Palencia informaron por aquellos años que, desde que se estableció el Círculo en la capital, disminuyeron las riñas y escándalos; lo atestiguaron asimismo el vecindario, los agentes de la autoridad y hasta los jueces y escribanos que vieron notablemente disminuido el número de causas.

Es más, el Círculo de obreros llegó a ser durante los días festivos, en aquellas memorables veladas de la calle Ramírez, el centro de reunión de todas las clases sociales de Palencia.

Su cuadro de declamación, su pequeña orquesta, su orfeón y sus lecturas y conferencias hicieron las delicias de grandes y pequeños, de sabios e ignorantes, de ricos y pobres.

En aquella época los obreros, casi todos los obreros de nuestra ciudad, estaban asociados al Círculo de la “Propaganda” (27). De tal modo atrajo a los obreros que entre sus muchísimos asistentes contó aun con algunos de los que pertenecieron en su tiempo a la “Partida de la porra” = piquetes violentos que operaron contra la Propaganda y su directiva en sus orígenes.

5. También las Bibliotecas de la “Propaganda” fueron frecuentadas por los alumnos de la Escuela, por los socios del Círculo y por otras personas, ya que estaban a disposición de todo el mundo; y sus volúmenes debidamente catalogados sobrepasaron el número de 3.000 (28).

27. Para poderse dar una idea aproximada de la red de círculos y de otras obras sociales extendida a lo largo de la geografía palentina (Palencia ocupaba un lugar muy destacado en el movimiento social-católico de España), vamos a reproducir nómina de representantes de las asociaciones católico-obreras de la diócesis, que acudieron a la Asamblea celebrada en Palencia el 31 de diciembre de 1901: Escuela y Círculo católico de obreros, Sociedad de socorros mutuos y Cooperativa católico-obrera de consumos de la capital, *Palencia*. Escuela y Círculo católico de obreros, de *Carrión de los Condes*. Caja rural católica de *Amusco*. Sociedad de socorros mutuos de *Amusco*. Círculo católico de obreros de *Astudillo*. Sociedad de socorros mutuos de *Cevico de la Torre*. Sociedad de socorros mutuos agrícola de *Cevico de la Torre*. Círculo católico de obreros de *Becerril de Campos*. Círculo católico de obreros de *Osorno*. Sociedad de socorros mutuos de *Lantadilla*. Sociedad de socorros mutuos de *Frómista*. Sociedad de socorros mutuos de *Población de Campos*. Sociedad de socorros mutuos de *Támara*. Se adhirieron, aunque no mandaron representantes: Círculo católico de obreros de *Rioseco*. Círculo católico de obreros de *Esguevillas*. Círculo católico de obreros de *Dueñas*.

28. V. catálogo de obras entonces existentes, publicado con la memoria del curso 1886-87, pp. 41-61.

6. La Caja de ahorros y la Sociedad de socorros mutuos conocieron también momentos de prosperidad y ampliación, especialmente en lo que a esta última se refiere. Ya que como expansión de la misma se fundó una sección de *Socorros a viudas*, las cuales recibían en los días de abatimiento —tras la muerte de sus esposos y para hacer frente a las primeras necesidades— una cantidad mayor o menor, resultante de la división del capital entre el número de socios.

## V. DIRECTORES DE LA "PROPAGANDA"

El año 1894 era nombrado Canónigo de la S. I. Metropolitana de Burgos, aquel apóstol social y canónigo de nuestra S. I. Catedral, *D. José Madrid Manso*, fundador —con la valiosa cooperación de su hermano Pablo— y primer director durante 25 años de la entidad social "La Propaganda católica". A la fundación y sostenimiento de esta gran obra consagró *D. José* sus mejores energías, habiendo tenido que luchar con dificultades de todo género y habiendo experimentado en su propia persona amargos sinsabores, dolorosas ingratitudes y aun el destierro y el atentado personal; todo ello suficiente para quebrar un espíritu que no hubiera sido tan fuerte y bien templado como el suyo.

Este meritísimo sacerdote, bienhechor constante de los obreros, defensor acérrimo en tiempos difíciles de la causa católica, incansable controversista en el campo de la sana doctrina —como lo demuestran sus folletos de actualidad—, tras haber sido reconocida su gran obra por el Papa León XIII, que le condecoró con la medalla "Pro Ecclesia et Pontifice", falleció en Palencia consumido por una larga y penosa enfermedad, soportada con gran entereza cristiana, el 14 de octubre de 1911, a los 69 años de edad.

Las instituciones creadas y sostenidas por *D. José Madrid* no desaparecieron con él, sino que continuaron y se perfeccionaron, adaptándose a las nuevas necesidades de la época, bajo la dirección de ilustres y sacrificados sacerdotes.

Siguiendo un orden cronológico hemos de recordar a *D. Eugenio Santos Calzada* (1895-1899), Beneficiado y después Canónigo Penitenciario de nuestra S. I. Catedral, quien, al trasladarse *D. José Madrid* a Burgos, por designación del Prelado tomó en sus manos la dirección y régimen de la "Propaganda católica".

*D. Eugenio Santos*, que estuvo siempre vinculado estrechamente al Centro social palentino que nos ocupa, desarrolló durante sus

años de director una fecunda actividad en favor de la clase trabajadora.

Con admirable solicitud y gran acierto desempeñaron sucesivamente su cometido como *directores*:

D. *Anacleto Orejón Calvo* (1899-1904 y 1906-1907), Canónigo primero y después Canónigo lectoral de la Catedral palentina, sacerdote infatigable y de grandes iniciativas. Desplegó una intensa y variada labor: autor de la Historia de Astudillo y de Sta. Clara de Astudillo, gran promotor de la Asamblea de las asociaciones obreras diocesanas y gran propagandista y consiliario de la recién constituida Federación católica agraria de la provincia de Palencia, etcétera (29).

D. *Gregorio Amor Mozo* (1904-1906), pensador de honda enjundia sociológica y temperamento honradamente rebelde a todo convencionalismo, brillante por sus conferencias, publicista de temas sociológicos, que mereció un lugar digno entre los sociólogos españoles. Fue D. Gregorio Amor, Canónigo de Palencia, canonjía que llevaba aneja la dirección de las diversas instituciones que abarcaba la Propaganda, y poco tiempo después fue promovido a una canonjía de la Metropolitana de Valladolid.

D. *Eugenio Madrigal Villada* (1907-1918), Canónigo y posteriormente Arcediano de la S. I. Catedral de Palencia. Destacado sociólogo teórico-práctico, iniciador y promotor entusiasta de nuevas orientaciones, como la conversión de los Círculos católicos en centros de sindicación profesional, la implantación y fomento de los Retiros obreros y la construcción de casas baratas para el obrero, etc. Obras todas ellas de sumo interés y que posteriormente serán objeto de nuestra consideración.

D. *Pablo Madrid Manso* (1918-1921), sacerdote benemérito, hermano y colaborador fiel del fundador del conjunto de obras sociales la "Propaganda católica", a las que se consagró durante toda su vida con gran entusiasmo y laboriosidad. Administrador infatigable durante casi toda su vida y finalmente director de la "Propaganda" y asesor insustituible de todos los directores que le precedieron. Su ejecutoria es conocida no por los grandes proyectos, ni por la erudición o formación sociológica, sino por su amor al obre-

ro, por su admirable abnegación y desinterés, y por su constancia y fidelidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Romano Pontífice le nombró Canónigo de la Catedral de Palencia y el Instituto Nacional de Previsión le concedió en 1911 la medalla de oro por su plena dedicación a las obras sociales (30).

30. Rev. "Prop. cat.", tomo XLIII, 8 julio 1911, n.º 2314, p. 429.



## V. CONVERSION DE LOS CIRCULOS E IMPLANTACION DE NUEVAS OBRAS SOCIALES

Las diversas instituciones de la "Propaganda católica", desde sus comienzos, habían cosechado magníficos frutos en el campo social con la formación humano-cristiana y ayuda material a las clases económicamente débiles.

Pero la moderna sociología, las encíclicas de los Romanos Pontífices, a partir de la "Rerum novarum", la aparición y extensión entre los palentinos del socialismo —entonces muy radicalizado—, así como las deducciones extraídas de la experiencia, aconsejaron la renovación de algunas obras sociales y la implantación de otras nuevas, con el fin de resolver o atenuar al menos los conflictos entre capital y trabajo.

"La Propaganda católica" desde 1907, aunque con marcada lentitud, se propuso tres objetivos importantes: 1) la sindicación profesional, 2) los retiros obreros, y 3) casas baratas.

### 1) *La sindicación profesional.*

El indiscutible promotor y canalizador de estas tres obras fue el canónigo D. Eugenio Madrigal Villada, quien, al hacerse cargo de la dirección de la "Propaganda", manifestó la necesidad de llevarlas a cabo.

Buen conocedor de las corrientes sociológicas y de los movimientos sociales entonces vigentes en algunos países de Europa y que comenzaban a introducirse en España, el Sr. Madrigal indicaba ya en 1907 la necesidad perentoria de la organización obrera sobre la base de la sindicación profesional. Y es que la experiencia venía demostrando que los Círculos católicos, tal como hasta entonces habían venido funcionando, como instituciones de Patrona-

to y como simples centros de reunión y esparcimiento, si bien habían logrado un alto fin educativo y moralizador, sin embargo era muy poco lo que habían podido hacer en defensa de las reivindicaciones legítimas de la clase obrera y menos en la solución de los frecuentes conflictos entre el capital y trabajo.

En el Círculo, lo mismo que fuera del Círculo, el obrero era una unidad, un individuo aislado. De ahí la ineludible necesidad (31) de transformar los Círculos católicos en grandes centros de sindicación profesional. Claro es que esta sindicación obrera debería ser considerada no como reproducción servil de los antiguos gremios —con todos los defectos que en sus últimos tiempos oscurecieron su brillante historia—, sino adaptada a las condiciones bien distintas ciertamente de la moderna vida industrial y obrera, y animado eso sí por los eternos principios sociales que fluyen del Evangelio.

A propósito de la meta que deberían pretender los sindicatos obreros, precisaba ya en 1908 el Sr. Madrigal Villada (32): No pierdan de vista los sindicatos obreros que su objetivo esencial, inmediato, estrictamente profesional es el estudio, la protección y defensa del contrato de trabajo peculiar de cada uno de ellos.

El contrato de trabajo —añadía D. Eugenio—, informa, envuelve y condiciona la vida entera del obrero, su vida de taller o de fábrica, su vida de familia y hasta su vida civil y religiosa. El determina la prestación del servicio que es su objeto, la duración de la jornada, el jornal mínimo, la forma de pago, el descanso dominical o semanal en las industrias que no lo consienten, las condiciones de higiene y seguridad de talleres y fábricas, etc. etc.

Y si esto es así, es incuestionable que el obrero necesita estar en condiciones de discutir libremente con su patrono las cláusulas de semejante contrato. Y no lo estaría —necesitado del jornal para subsistir él y los suyos— si se encuentra aislado y solo.

Por el contrario, unidos los obreros en vigorosos núcleos de asociación, las condiciones de la lucha entre el capital y trabajo, están ya más equilibradas. No es ya el obrero aislado y víctima de su propia miseria con quien tiene que habérselas el patrono, es

31. Propugnada por prestigiosos sociólogos, y entre ellos el P. Vicent que durante muchos años fue en España el creador y el propagandista más entusiasta de los Círculos católicos. Más extensamente, v. p. *Florentino del Valle*, o. c. en nota 5, pp. 276 y ss.

32. Memoria-inauguración de curso 1908-1909.

con la asociación, con el sindicato que apoya y sostiene al asociado para que no venda a vil precio eso que tal vez aquél considera como una simple mercancía.

"La Propaganda católica" y a la cabeza su director D. Eugenio Madrigal con entusiasmo y tenacidad encauzaron sus esfuerzos hacia la sindicación obrera, y con este fin se celebraron diferentes reuniones y hasta se publicaron los oportunos estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica y civil (33).

Como resultado de los esfuerzos realizados se consiguieron frutos aceptables. La evolución natural de los círculos católicos y su transformación tanto tiempo anhelada fue una realidad. Así lo manifestó la reunión de obreros, que tuvo lugar —bajo la presidencia de D. Eugenio Madrigal— en los salones de la Propaganda católica, el 4 de mayo de 1913, con la finalidad de proceder a la formación de sindicatos profesionales. En dicha reunión se designó la Junta de obreros ferroviarios y seguidamente se formaron los gremios de obreros de la madera, obreros del campo y de oficios varios (34).

Poco después siete sindicatos profesionales católicos se hallaban inscritos en el Registro civil de la provincia de Palencia, cuyo primer consiliario fue el Canónigo, propagandista de lo social y experto director de las Escuelas del Ave María, D. Matías Alonso Santamaría. Intimo colaborador suyo en el asesoramiento de los sindicatos católicos fue el malogrado D. Teófilo Barcenilla, sacerdote competente y activo.

Funcionaban dichos sindicatos asesorados por el Secretariado del Consejo diocesano, pero este asesoramiento se limitaba a los aspectos religioso, jurídico y técnico, sin otra intervención ni ingerencias extrañas que pudieran dar pretexto a ser tildados de amarillos.

Por lo que se refiere a la *sindicación agraria palentina*, sobresalen por méritos propios el patrono palentino D. Antonio Monedero y el jesuita P. Sisinio Nevares, natural de Carrión de los Condes (Palencia) y residente en Valladolid, que juntos, como dos cruzados o como dos misioneros de lo social, difundieron y organizaron el sindicalismo agrario en Palencia y en otras provincias castellanas.

33. Puede verse copia de los Estatutos en Anexo III.º de esta publicación.

34. Rev. "Prop. cat.", tomo XLV, año 1913, p. 250.

A este propósito escribía D. Severino Aznar en 1913 (35): "...que las asociaciones de Palencia que obraban inscritas en el censo antes del 8 de junio de 1913 (hay que hacer notar que más de la mitad no aparecen inscritas) eran las siguientes: Sindicatos agrícolas de Ampudia, Cabañas, Carrión de los Condes, Castrejón, Castromocho, Cevico Navero, Fuentes de Valdepero, Herrera de Río Pisuerga, Osorno, Valdeconancio...".

En esta lista, como se ve no están entre otros, por ejemplo, los sindicatos agrícolas constituidos en octubre de 1912 en la zona de Aguilar de Campoo, a saber: Aguilar, con los pueblos de Valoria, Lomilla, Olleros, Cenera y Villanueva del Río; Nestar, con Matalbaniega, Cordovilla, Villavega, Menaza y Cábria; del valle de Ordejón, con los pueblos de Barrio de S. Pedro, Barrio de Sta. María, Frontada, Fuenlada, Vallespinoso y Quintanilla; el de Pomar, con los pueblos de Revilla, Elecha, Puente Toma, Villarén, Villallano, Renedo y Rebolledo, y otro en preparación que integraría Canduela, Quintanilla de las Torres, Villanueva de Henares y Quintanas de Hormiguera (36).

## 2) *Retiros obreros.*

Desde el momento mismo en que se promulgó la ley de 27 de febrero de 1908 creando el Instituto Nacional de Previsión, la "Propaganda católica" realizó una eficiente campaña de divulgación por medio de conferencias, folletos (37) y artículos periodísticos en favor de los retiros obreros.

Gracias a la difusión y mediación extraordinarias llevadas a cabo por el equipo de la "Propaganda católica", en un principio Palencia y su provincia consiguió rápidamente —según palabras textuales del Sr. Dato, Presidente por aquel entonces del Instituto—, muy honrosa significación en los anales de la Previsión popular española así por el número de los que contrataron libretas de

35. Rev. "Prop. cat.", tomo XLV, año 1913, pp. 338-339.

36. Rev. "Prop. cat.", tomo XLIV, año 1912, n.º 2448, pp. 586-87.

37. Aconsejamos por su claridad, oportunidad e interés la lectura de los folletos de D. Eugenio Madrigal Villada, sobre *Retiros obreros*, publicados en Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez (Palencia 1909 y 1910).

retiro como por la calidad y valía de los protectores de la previsión".

En mayo de 1910 el total de inscritos ascendía a 553, entre los que se contaban la mayor parte de los obreros vinculados con la "Propaganda católica".

Merecen citarse entre los protectores de la previsión que con sus aportaciones contribuyeron eficazmente al fomento del ahorro destinado a la creación de las rentas del retiro: El Sr. Obispo de la diócesis, el Ayuntamiento de la capital, la Diputación provincial, el Consejo provincial de Agricultura, la Junta provincial de Beneficencia, la "Propaganda católica" —como iniciadora y propulsora de este magnífico movimiento en favor del retiro de las clases trabajadoras (poniendo a su servicio la Caja de ahorros de la institución y concediendo bonificaciones...).

Asimismo, colaboraron también personas particulares como el abogado D. Juan Díaz-Caneja y el patrono D. Antonio Monedero, y otros...

Pero aquel movimiento inicialmente expansivo se fue paralizando por escasez de protección de los económicamente fuertes y por falta de comprensión y confianza por parte de la mayoría de los obreros.

Ahora bien, es justo reconocer que el ahorro obrero, por intenso y perseverante que se quiera suponer, en aquel tiempo pocas veces podía, —dada la falta de trabajo en ciertas épocas del año, lo insuficiente de los jornales y la carestía de las subsistencias—, llegar a producir un *mínimum* de renta suficiente para salvar de la miseria al obrero inválido o anciano.

Esto solamente podía ser factible si, además del subsidio obligatorio del Estado, era ayudado por la cooperación patronal o la corporativa en forma de bonificaciones voluntarias como premio o estímulo a la vez del esfuerzo individual, del intenso sacrificio que suponía el pequeño ahorro.

### 3) *Casas baratas.*

Laudable fue igualmente la actividad desplegada por la "Propaganda católica" —especialmente por su director D. Eugenio— para intentar resolver el gran problema de la vivienda obrera, acogiéndose a la ley de casas baratas publicada el 12 de junio de 1912.

Pero triste es decirlo, todos aquellos esfuerzos —plasmados en proyectos factibles— desgraciadamente fueron infecundos.

Se trataba de solucionar o al menos paliar el gravísimo problema de la vivienda de la clase obrera, que en Palencia a finales del pasado siglo era particularmente urgente y apremiante.

Como se puede leer en las publicaciones del Dr. Molina, que fue Inspector provincial de Sanidad, tituladas “Palencia ante la higiene” y “Estadísticas de mortalidad”, el estado sanitario de la ciudad de Palencia a finales del XIX y comienzos del presente era en general defectuosísimo. Aporta los siguientes datos: el censo medio de población en el decenio de 1891 a 1900 fue de 15.883 habitantes. El total de defunciones ocurridas en dicho decenio fue de 6.835, resultando en consecuencia una mortalidad por cada mil habitantes de 40,20. Deducidos los fallecidos en el Hospital, los forasteros, los fallecidos en el asilo sanitario de la Cruz Roja, los de muerte violenta, los suicidas y los ajusticiados, baja la mortalidad a 35,49 por mil, cifra verdaderamente espantosa. Si se tiene ahora en cuenta que el número de nacimientos registrados en dicho decenio sólo ascendió a 5.548, se ve con honda pena que la mortalidad superó a la natalidad en 520 individuos. No es menos alarmante el tanto por mil que arrojaba la mortalidad en el quinquenio de 1905 a 1910; el índice fue nada menos que 36,46. Ahora bien, según el mencionado Dr. Molina la causa fundamental entre las determinantes de tan triste fenómeno estaba en las, no ya medianas o malas, sino pésimas condiciones de las viviendas de Palencia. “Entre las habitadas por la clase acomodada; —añade el Dr. Molina—, hay poquísimas buenas, la mayoría son medianas y gran número de ellas malas. Entre las de los pobres hay algunas medianas, la inmensa mayoría, más que habitaciones humanas, son infames tugurios donde los infelices obreros y pobres viven almacenados sin tener casi aire que respirar. Estas viviendas son pequeñas, sucias, oscuras y mal ventiladas: hay muchas familias —singularmente en los barrios de la Puebla, de S. Sebastián, de la Ronda de S. Lázaro y de otros barrios—, que solamente disponen de una habitación y en ella guisan, comen y duermen sanos y enfermos, hombres, mujeres y niños”.

Este cuadro verdaderamente sombrío e inquietante, con graves repercusiones en el orden moral, higiénico y social porque en el mismo tenía su caldo de cultivo la inmoralidad, la enfermedad y la rebeldía social, exigía a voz en grito una solución urgente.

Y en aquellas circunstancias es digno de resaltar el proyecto realizable, propuesto por el fecundo director de la "Propaganda", D. Eugenio Madrigal Villada, en la conferencia sobre casas baratas pronunciada al inaugurar el curso de 1911-1912 (37 bis).

En esta conferencia recalcaba el Canónigo Madrigal la importancia que entrañaba para Palencia el problema de la vivienda, exponía los principales sistemas de amortización que pudieran adoptarse, teniendo en cuenta algunos de los medios que para el fomento de las casas higiénicas y baratas proponía la ley de 12 de junio de 1912, y abordaba después la posible solución del problema en su parte más difícil.

Según el Sr. Madrigal lo que se necesitaba sencillamente era un anticipo, un préstamo de *ocho o diez mil pesetas* pagaderas al cabo de pocos años, que devengarían entre tanto un interés mínimo de un 4 por 100. La devolución del préstamo quedaría sólidamente garantizada —con todas las ventajas de los créditos hipotecarios— por el valor mismo de los terrenos gratuitamente cedidos o comprados a bajo precio, por el de los edificios construidos sobre esos terrenos, por la subvención del Estado y particularmente por el seguro de vida contratado obligatoriamente por los adjudicatarios de las casas. Estos no tendrían que imponerse mayores sacrificios que los que entonces realizaban, pagando como pagaban un alquiler medio de 120 pesetas al año, con la ventaja inmensa de llegar en un período relativamente corto a ser propietarios del inmueble.

Pero la llamada angustiada no obtuvo respuesta satisfactoria y conste que en aquel tiempo había en Palencia buen número de capitales invertidos en papel del Estado, que difícilmente llegaba a producir un 4 por 100, y otros colocados en improductivas cuentas corrientes del Banco de España. También es verdad que dentro de la provincia de Palencia resaltan en aquella época dos ejemplos sencillamente estimulantes. *El Barrio de la caridad construido en Carrión de los Condes* a beneficio de los pobres y obreros de dicha ciudad por los propietarios carrioneses D. Santiago Delgado y su esposa D.<sup>a</sup> Celestina Fernández en una finca de su propiedad situada en la parte más alta y salubre de la población. En este barrio compuesto por cuarenta casas encontraban, mediante el pago de diez pesetas anuales, seguro y sano albergue otras tantas familias.

37. bis. Recomendamos la lectura de referida conferencia publicada con planos y presupuestos en Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez de esta capital, año 1911.

Y en *Dueñas* el patrono, ya mencionado, D. Antonio Monedero Martín construyó también de su peculio en su magnífica finca de *El Alguachal* veinticuatro casas con todas las condiciones que aconseja la higiene para otras tantas familias obreras de su granja.



## VII. RECONOCIMIENTO PAPAL Y DISTINCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

"La Propaganda católica" que conoció horas sombrías de incompreensión y hostilidad, conoció también días de gloria y de júbilo.

Experimentó gozo indescriptible y plena satisfacción cuando el Papa de los obreros, el gran Pontífice León XIII se dignó fijar su mirada en aquellas Escuelas, bibliotecas, círculo de obreros, etc., etc., y sintió gran alegría al conocer la marcha de todas sus obras. *Novimus et delectati sumus*, decía el Santo Padre en aquel magnífico Breve (38), dirigido al fundador D. José Madrid, en el que alentaba y bendecía a los directores de la "Propaganda" y a todos los que de algún modo favoreciesen el desarrollo de sus obras, no menos importantes para la sociedad civil como para la sociedad religiosa.

La prensa católica de España reprodujo con grandes elogios y plácemes el contenido de tan importante documento pontificio.

Desde aquella fecha, agosto de 1887, —téngase en cuenta que el movimiento social católico estaba aun en los primeros albores y que aún no había sido publicada la memorable Encíclica "Rerum novarum", Centros de Estudio, Congresos católicos, Corporaciones y hombres de ciencia se interesaron por la "Propaganda católica". Y la "Propaganda católica" de Palencia mereció ser proclamada por el primer Congreso católico celebrado en Madrid, año 1889, *modelo* de las que debían establecerse en todas las diócesis de España. A este propósito escribía "El movimiento católico", órgano del Congreso, en el número correspondiente al 7 de octubre de 1889: "Palencia, esa noble ciudad que tantas y tan gloriosas páginas ha escrito en nues-

38. Cuya copia en latín y castellano, así como la interesante carta del card. Secretario de Estado, Cardenal Rampolla, puede verse en Anexo IV.º de esta publicación.

tra historia..., ha ganado un puesto muy principal entre las ciudades católicas, gracias a esa institución (la "Propaganda católica") que nos complacemos en dar a conocer, deseando que sea copiada, si fuese posible en todas las capitales y aun en todos los pueblos de la península".

Asimismo, la "Propaganda católica" fue objeto de toda clase de distinciones y ayudas por parte de Corporaciones y particulares (39). Entre las Corporaciones civiles merecen especial mención las generosas subvenciones y respaldo moral de la Diputación provincial palentina, así como las concedidas por el Ayuntamiento de esta Ciudad y por los Ministerios de Instrucción Pública y de Fomento. Es oportuno consignar igualmente que la "Propaganda católica" por su labor social fue honrada con la *Medalla Gran Premio* en la Exposición hispano-francesa celebrada en Zaragoza, año 1908 con ocasión del primer *Centenario de los Sitios* (40).

---

Esta ha sido, señoras, señores, la página brillante escrita en la historia de nuestra querida Palencia por la institución de grata memoria, la "*Propaganda católica*".

En esta lección inaugural he procurado que su fecunda y variada actividad, recogida de fuentes genuinas, discurriera con la mayor objetividad ante vuestra paciente consideración.

Al historiar la admirable obra realizada por la "Propaganda", he pretendido, además, proclamar mi admiración y gratitud al conjunto de instituciones y personas, que lo hicieron posible con medios muy limitados y en un tiempo en que el progreso técnico y la conciencia social estaban aun en mantillas.

Para terminar deseo sinceramente que la ejemplaridad rebosante de las obras sociales de la "Propaganda" y de sus gestores, nos sirva a todos de estímulo y acicate para elevar y mejorar cada vez más al hombre, portador de valores eternos.

39. Todos los cursos, en la memoria anual se publicaba lista de protectores.

40. Conferencia sobre Retiros obreros y Memoria leídos en la inauguración del curso 1909-1910 de la Escuela de Artes Industriales de la "Propaganda", Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez (Palencia 1909) pp. 33-34.

## A N E X O I

Tratándose en algunos pueblos de formar la *Asociación de Católicos*, y habiéndonos pedido para ello nuestro reglamento particular, le insertamos á continuación, á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Luego que estén formadas esas asociaciones les enviaremos el reglamento general y cuantas instrucciones sean necesarias.

### PROPAGANDA CATOLICA

---

#### OBJETO DE ESTA SOCIEDAD

El objeto de esta sociedad es moralizar al pueblo enseñándole sus deberes como cristiano, como ciudadano, y como miembro de la sociedad doméstica; en su consecuencia, la Sociedad ha tenido á bién establecer las disposiciones siguientes:

#### CAPITULO PRIMERO

##### *Forma en que se ha de plantear el objeto de esta sociedad.*

Artículo 1.º Se establecerá una escuela en la que se enseñarán las asignaturas siguientes: Doctrina cristiana elemental por *Astete*, y esplicada por *Mazo*; Lectura, Escritura, Gramática, Elementos de Aritmética, Elementos de Historia Sagrada y de Historia de España y Geografía.

Art. 2.º Se repartirán entre los alumnos por vía de premio libros morales, históricos, filosóficos, de literatura y de artes.

Art. 3.º Segun lo permitan los fondos de la Sociedad se darán tambien como premio herramientas propias de los oficios de los alumnos, en las épocas que acuerde la Junta.

Art. 4.º Se prohíbe, absolutamente toda clase de discursos, debiendo concretarse los sócios en las esplicaciones que hagan á los alumnos, á esponer clara y sencillamente el libro de texto.

## CAPITULO II

*Cualidades de los Sócios*

Artículo 1.º Pueden ser sócios todos los que, cualquiera que sea el estado ó clase á que pertenezcan, y sin interés ni fin alguno político, sinó solamente por amor de Dios y al hombre por Dios, puedan y quieran contribuir al gran bien moral y material, que de esta sociedad ha de resultar á la clase jornalera.

Art. 2.º De tres modos pueden contribuir los sócios al fin y prosperidad de la Sociedad; con su persona, con sus intereses y con las dos cosas á la vez. Con su persona tomando parte en la instrucción de los alumnos, con arreglo al reglamento particular de la enseñanza. Con sus intereses contribuyendo con una cuota que cada uno se impondrá á sí mismo, para compra de libros y demás gastos de la Sociedad.

Art. 3.º En virtud del artículo primero de este capítulo no habrá inconveniente en admitir suscripciones de Señoras; pero escluyendo en ellas toda cooperación personal.

## CAPITULO III

*Gobierno interior de la Sociedad*

Art. 1.º La Sociedad será regida por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales. El cargo del Presidente será convocar y presidir las Juntas así generales como particulares. El del Secretario levantar actas de todo lo que se acuerde en las Juntas y llevar lista de los sócios, con expresión de la cuota con que cada uno contribuye. El cargo del Tesorero será administrar los fondos de la Sociedad segun las disposiciones de las Juntas.

Art. 2.º Las Juntas particulares se verificarán siempre que el Presidente lo crea oportuno, atendida la importancia de los asuntos que se hayan de tratar.

Art. 3.º Cada año habrá una Junta general para dar cuenta á los sócios del estado de la Sociedad.

ADICION.—Tan pronto como lo permitan los fondos de la Sociedad se establecerá una Biblioteca, la cual estará á disposición de los sócios y alumnos en los días y horas que se señalen.

## A N E X O II

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

### **"LA JUVENTUD CATOLICA" DE PALENCIA**

---

#### **B A S E S**

---

1.<sup>a</sup> La Sociedad "*La Juventud católica* de Palencia es una Academia científico-literaria", cuyos trabajos se encaminarán siempre a la propagación de las doctrinas Católicas, Apostólicas y Romanas.

2.<sup>a</sup> La Sociedad llenará este objeto por medio de estudios de toda clase de asuntos filosófico-sociales, científicos y literarios.

3.<sup>a</sup> Es por lo tanto indispensable para formar parte de la Sociedad ser en un todo Católico, Apostólico. Romano.

4.<sup>a</sup> La Sociedad no podrá tener jamás ni en conferencias, ni como asociación, objeto alguno político: las opiniones políticas de los socios, serán por lo tanto completamente indiferentes para la Sociedad, mientras en poco o mucho, en discursos o de otra cualquier forma directa o indirectamente no se demuestren en ataque u oposición al Catolicismo objeto esencial de ella; de todos modos, queda prohibida toda manifestación concreta en doctrina o persona de toda clase de política.

6.<sup>a</sup> El socio que contraviniera el artículo anterior, dejará de serlo en la forma que dispone el Reglamento.

7.<sup>a</sup> Estas bases son indiscutibles é inalterables.

### **Organización y Reglamento de la Academia**

1.º La Sociedad se compondrá de dos clases de socios, activos y protectores: pertenecen a la primera clase todos los que se hallen en la edad de diez y seis hasta treinta y seis años, inclusive; los de esta en adelante compondrán la de protectores.

2.º Todos los socios contribuirán por suscripción con una cuota mensual voluntaria, cuyo mínimun será de dos reales.

3.º El ingreso en la Sociedad, deberá ser garantido por dos socios.

4.º La Direccion de la Sociedad está á cargo de una Junta Directiva que se compondrá de

- Un Presidente;
- Dos Vice-Presidentes;
- Dos Vocales;
- Un Tesorero;
- Un Secretario;
- Un Vice-Secretario.

Habrá también un Presidente de honor.

5.º La Junta Directiva se formará solo de sócios activos, y dirigirá toños los asuntos de la Academia; resolviendo ademas todas las cuestiones administrativas, de órden y vida interior y exterior de la Sociedad.

6.º El Presidente, un Vice-presidente y el Secretario autorizarán las sesiones: á falta de estos, por órden de categorías, los demas individuos que componen la Junta Directiva: la dirección, y cuando sea preciso el juicio de ellas, corresponde al mismo Presidente, ó quien haga sus veces, pudiendo delegar esta facultad en cualquiera de los individuos de Junta.

7.º Solo el Presidente podrá suspender las sesiones, retirar la palabra o llamar al órden, siempre que lo juzgue conveniente, sin faltar al espíritu de la asociacion.

8.º El individuo que emitiere opiniones políticas, tanto en sesión pública como privada, será llamado al órden por el Presidente: al tercer llamamiento en una misma sesión ó en distintas, quedará de hecho escludido de la Sociedad y así lo declarará acto contínuo el Presidente.

9.º Las sesiones serán públicas: la Junta Directiva podrá sin embargo convertirlas en privadas, cuando así creyere conveniente.

10. Solo los sócios podrán, con autorización del Presidente hacer uso de la palabra, guardando en ello riguroso turno.

11. La Junta Directiva se renovará cada año en Junta general, pudiendo ser reelegida en todo ó en parte.

12. Los sócios activos tendrán voz y voto: los protectores solamente voz: el Presidente decidirá caso de empate.

13. La Junta Directiva se reunirá siempre que el Presidente lo crea necesario.

14. La Sociedad se reunirá en Junta general privada cada tres meses; la Junta Directiva podra ademas provocar las sesiones generales privadas que sean necesarias.

15. La Academia se reunirá tres ó cuatro veces al mes, con carácter literario; la Junta Directiva designará las veces y días.

16. Los sócios propondrán los temas que quieran examinar en las conferencias: la junta Directiva los examinará, y señalará por fechas de su presentación el órden de conferencias de los aprobados; al final de cada sesión se dará cuenta del tema y persona de la siguiente conferencia.

17. Cuando solo haya un tema aprobado, la Junta Directiva designará al terminar la sesion sócio que llene la conferencia: estando este presente y teniendo excusa, se procederá á otro nombramiento y así sucesivamente; no estándolo, la espondrá á la hora de serle notificada la eleccion; y admitida la excusa, la Junta avisará por oficio á otro sócio: este propondrá el tema al dia siguiente, y en el siguiente también los devolverá la Junta con su aprobacion.

18. Se celebrarán certámenes por lo menos una vez al año, cuyo programa dará la Junta directiva la que decidirá así bien de ellos, en unión y consejo de los socios activos ó protectores que quiera llamar así para ello: la decisión será á mayoría de votos: los socios agregados no podrán esceder del número que compone la junta.

19. El Secretario tendrá obligación de levantar acta de todas las sesiones y someterla á la aprobacion de la Junta directiva.

20. El Tesorero dará cuenta por quincenas ó meses á la junta directiva del estado de los fondos, y ésta igualmente á la sociedad cada trimestre.

21. La Sociedad, cubiertos que sean sus gastos, invertirá el escedente de los ingresos, en publicar y repartir gratis al público opúsculos, libros, folletos, periódicos ú hojas sueltas, en primer lugar en refutación de toda doctrina anti-católica, y en segundo, en aumento de la verdadera ilustración hija del Catolicismo.

22. Todos los socios estarán obligados á este fin, á recoger y presentar á la Sociedad en las sesiones ó fuera de ellas los escritos anticatólicos que pudiesen y á dar en otro caso de ellos el conocimiento que hubiesen adquirido: á escribir á los objetos indicados, y á proponer cuanto dentro de la órbita legal de la Sociedad y á su fin creyesen necesario.

23. En el caso de no haber socios que voluntariamente tomen á su cargo la refutación, la Junta designará el que ó los que hayan de hacerla; y unida á una comisión de socios activos ó protectores, de la mitad cuando ménos de su número censurará los trabajos todos de los socios, y fijará el orden de ellos y de su publicacion.

24. El socio que dejase de pagar las cuotas de dos meses, sin causa que le escuse se entiende que deja de pertenecer á la Asociación.

25. Tanto del ingreso como de la salida de algún socio dará cuenta la Junta Directiva á la sociedad en la sesion general privada que se celebrará cada tres meses.

#### ARTÍCULO ADICIONAL

La Junta Directiva por sí, ó proponiéndolo á la Sociedad, podrá adicionar, sustituir ó reformar cualquiera de los artículos del Reglamento.

## A N E X O   I I I

### GREMIOS OBREROS DEL CIRCULO DE LA PROPAGANDA CATOLICA DE PALENCIA

#### Estatutos

#### CAPITULO PRIMERO

#### Constitución, fines, lema, duración y domicilio

ARTICULO 1.º De conformidad con la legislación vigente y conservando el nombre de *Círculo de obreros de la Propaganda católica* se constituye en la ciudad de Palencia un *Centro* de Sociedades ó gremios obreros bajo el patrocinio de la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción y del glorioso Patriarca San José.

ART. 2.º Este Centro forma una entidad social civil y cristiana. Como entidad social civil está sujeta á la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887; y como entidad social cristiana á la autoridad del Prelado y dirección superior del Consejo Diocesano de acción social.

ART. 3.º Los fines á cuya realización aspira este Centro son los siguientes:

1.º *Fin religioso-moral.* Conservar y arraigar en la masa obrera las creencias católicas y educarla en los salvadores principios morales señalados por el Papa León XIII en sus Encíclicas sobre la *Condición de los obreros* y sobre la *Democracia cristiana*.

2.º *Fin instructivo.* Difundir y vulgarizar en el pueblo obrero la instrucción primaria y la técnica de artes é industrias mediante Escuelas nocturnas, Conferencias económico-sociales y procurando entre los mismos



obreros la circulación de libros, folletos y revistas profesionales, así como su asistencia á la sala de lectura de la Biblioteca.

3.º *Fin económico.* El fomento de la *Sociedad de socorros mutuos* y el de la *Caja de ahorros*; la creación de *Cooperativas de consumo y de crédito*, de la *Bolsa del trabajo*, del *Seguro contra el paro*, del *Secretariado del pueblo* y, en general, de cuantas instituciones de previsión tiendan á mejorar la situación económica del obrero procurándole la seguridad del trabajo, la elevación de los salarios, el abaratamiento de las subsistencias, vivienda higiénica y, sobre todo, poniéndole en condiciones de igualdad con los patronos en lo que atañe al contrato de trabajo.

4.º *Fin recreativo.* Proporcionar á todos los asociados aquel honesto esparcimiento y lícita expansión que, sin menoscabo de la vida de familia, les aparten de aquellos puntos donde siempre peligran la salud del cuerpo y la salud del alma.

ART. 4.º El lema de este Centro será el de los antiguos gremios: *unos por otros y Dios por todos*; y aquel otro que es el emblema del obrero culto y previsor: *ayúdate y te ayudaré*.

ART. 5.º Su duración es indefinida, pudiendo ingresar nuevos socios y salir los antiguos sin necesidad de nueva constitución.

ART. 6.º Su domicilio á los fines legales será en el Palacio Episcopal de esta ciudad.

## CAPITULO SEGUNDO

### Organización del Círculo

ART. 7.º Este Centro se organiza sobre la base de la asociación gremial; agrupándose al efecto los asociados en gremios, constituidos cada uno de ellos por los obreros de un mismo oficio, arte ó profesión.

ART. 8.º Si los obreros de un mismo oficio, arte ó profesión fueren menos de diez se agruparán dentro de un mismo gremio los que ejerzan artes, oficios ó profesiones similares ó pertenecientes á un mismo ramo.

ART. 9.º El desenvolvimiento de dichos gremios se determinará mediante un *Reglamento* especial para cada uno de ellos. Desde luego, cada uno de dichos gremios nombrará por mayoría de votos un *Presidente* y un *Síndico* que representen al respectivo gremio en la Junta Directiva del Centro.

## CAPITULO TERCERO

### Condiciones de los socios: sus derechos y deberes

ART. 10. Para ser socio de este Centro de agremiación se requiere: 1.º ser obrero católico, apostólico, romano y observar buena conducta moral y religiosa; 2.º solicitarlo y ser admitido por la Junta Directiva.

ART. 11. Son sus derechos: 1.º Pertenecer á las distintas instituciones económicas que abraza este Centro, pagando al efecto las cuotas de entrada

y mensuales que se señalen para cada una de ellas; 2.º asistir con voz y voto á las reuniones de la Junta general.

ART. 12. Son sus deberes: 1.º Observar los Estatutos de este Círculo; 2.º someterse en los conflictos que pudieran surgir entre obreros y patronos sobre cuestiones del trabajo ó del salario al laudo ó fallo del Consejo Diocesano de acción social; 3.º Pagar las multas impuestas por la trasgresión de estos Estatutos.

## CAPITULO CUARTO

### Del capital social

ART. 13. Constituyen el capital social de este Centro de agremiación obrera: 1.º las cuotas de ingreso y anuales de los socios y multas que determine la Junta Directiva y 2.º los donativos de los señores protectores y de entidades oficiales.

ART. 14. En caso de disolución del Círculo los fondos y enseres que pertenezcan al mismo, quedarán á disposición del Consejo Diocesano que determinará su aplicación.

## CAPITULO QUINTO

### Gobierno y administración del Círculo

ART. 15. El Círculo se gobierna y administra:

1.º Por la *Junta General de los asociados*.

2.º Por la *Junta Directiva*.

ART. 16. Componen la Junta general los socios presentes y los ausentes válidamente representados; y se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, el primer domingo del mes de Enero, para discutir, y aprobar en su caso, el balance, elegir la directiva y determinar todo lo que sea de interés general; y en sesión extraordinaria, cuando así lo estime la directiva ó lo soliciten por escrito diez al menos de los socios.

ART. 17. Para que los acuerdos de la Junta general sean válidos, será condición precisa que sea esta presidida ó por el señor Presidente ó por el señor Consiliario y en ausencia de éstos por el señor Vicepresidente ó un sacerdote delegado por el Consejo Diocesano, y qu sean tomados aquéllos por la mitad más uno de los socios del Círculo.

ART. 18. Si por falta de número de socios no se hubiera podido tomar acuerdos en la Junta general de primera convocatoria, se convocará á nueva Junta general, transcurridos que sean siete días de celebrada la primera; siendo entonces válidos y obligatorios los acuerdos que se adopten por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de socios que asistan.

ART. 19. Será condición precisa para poder hablar el que el socio haya pedido con antelación la palabra, incurriendo, de no hacerlo así, en la mul-

ta de veinticinco céntimos de pesetas. Incurrirá en la misma multa el que profiera palabras injuriosas ó mal sonantes.

ART. 20. La Junta Directiva, que ejercerá también las funciones de Consejo de Administración, se compondrá de los señores siguientes:

*Presidente-Director.*

*Vice-Presidente.*

*Tesorero.*

*Secretario.*

*Consiliario.*

Y tantos *vocales* cuantos sean los Presidentes y Síndicos de los gremios. Estos cargos duran cuatro años, renovándose por mitad el domingo primero de cada bienio, habiendo de ser designados á suerte los que hayan de salir el primer bienio.

Todos son electivos, excepto el de Consiliario que lo será siempre el que lo sea del Consejo Diocesano, y el de Presidente-Director que será designado por el Prelado.

ART. 21. La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria el primer domingo de cada mes; en sesión extraordinaria siempre que lo reclamen los intereses del Círculo á propuesta del Presidente, tomándose los acuerdos por mayoría de votos.

ART. 22. Son sus atribuciones: 1.º deliberar sobre la admisión de socios, reclamaciones que éstos hagan y gremio á que deben incorporarse; 2.º formalizar las cuentas y balances semestrales; y 3.º velar cuidadosamente por la prosperidad y fomento de los distintos gremios.

## CAPITULO SEXTO

### De los Cargos

ART. 23. *Del Presidente-Director.* El Presidente-Director es el representante legal del Centro y sus atribuciones son: 1.º Convocar y presidir las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, y las sesiones de la Junta directiva, dirigiendo los debates de las mismas; 2.º Autorizar con su firma las actas de las sesiones, los recibos de cobro, y cuantos documentos se expidan á nombre del Círculo; y 3.º Velar por la buena marcha del mismo, procurando cuidadosamente que todos cumplan sus respectivos cargos.

ART. 24. *Del Vicepresidente.* El Vicepresidente sustituirá al Presidente-Director en sus ausencias y enfermedades con todos sus derechos y prerrogativas.

ART. 25. *Del Secretario.* Corresponde al Secretario, 1.º extender y firmar actas y comunicaciones y redactar y tramitar los acuerdos de las Juntas general y directiva; 2.º llevar en un libro una relación nominal de todos los asociados clasificados por gremios, consignando la fecha de su entrada y salida; y 3.º refrendar con su firma y el sello del Círculo todos los documentos del mismo.

ART. 26. *Del Tesorero.* Corresponde al Tesorero: 1.º Recibir bajo resguardo los fondos que se le entreguen; 2.º Entregar las cantidades que or-

dene el Presidente; y 3.º Presentar el balance de fondos en las Juntas generales ordinarias y en las sesiones de la Directiva.

ART. 27. *Del Consiliario.* Al Consiliario corresponde: 1.º Asesorar á la Junta directiva y general en todos los conflictos del trabajo, aconsejando aquellos procedimientos que mejoren la situación económica y moral de los obreros; 2.º Vigilar por el progreso moral y religioso de la sociedad, denunciando las faltas públicas, tales como la blasfemia, la embriaguez, la transgresión del precepto dominical y pascual, para que la Junta acuerde la corrección mediante multa ó, caso de reincidencia, la expulsión del socio responsable de semejantes altas.

ART. 28. *De los Vocales.* A los Vocales, que serán los Presidentes y Síndicos de los distintos gremios, pertenece la representación de sus respectivas agrupaciones gremiales en la Junta Directiva, teniendo voz y voto en sus deliberaciones. Con cristiano celo deberán procurar el progreso moral y económico de los asociados cuya representación les está encomendada, formulando los proyectos de mejora que estimen más oportunos.

## CAPITULO SEPTIMO

### Disposiciones adicionales

ART. 29. Colocado este Centro de agremiación obrera bajo el patrocinio de la Virgen Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción y del Glorioso Patriarca San José, se obligan todos sus socios á celebrar estas festividades con Comunión general y asistencia á las funciones religiosas que se celebrarán en dichos días.

ART. 30. Una vez constituidos los Gremios, la Junta Directiva gestionará con todo empeño á favor de los mismos la adjudicación por los particulares ó corporaciones de aquellas obras ó servicios que ellos puedan realizar, dando á cada gremio por separado la parte peculiar del oficio de los que lo constituyen.

Los industriales, contratistas y maestros agremiados procurarán tener siempre empleados en sus obras ó talleres á los trabajadores de sus respectivos gremios; y todos en general aconsejarán á los obreros que tengan á sus órdenes, que se inscriban en los Gremios de este Centro.

---

Presentados en este Gobierno á los efectos de la vigente Ley de Asociaciones.

Palencia 21 de Marzo de 1908.

El Gobernador,  
AGUSTIN DIEZ

Hay un sello en tinta azul que dice: Gobierno civil de la Provincia de Palencia.

---

Aprobamos, por lo que á Nos toca, los precedentes Estatutos y bendecimos á los obreros que se inscriban en los Gremios de nuestro Círculo Católico.

Palencia 23 de Octubre de 1908.

† VALENTIN, Obispo de Palencia

## ANEXO IV

## LEO PP. XIII.

UNIVERSIS CHRISTIFIDELIBUS PRÆSENTES LITTERAS INSPECTURIS, SALUTEM ET APOTOLICAM BENEDICTIONEM. Dum ii, qui errorum tenebris obcaecati sunt, Catholicae veritatis elevare fidem, et Christianam religionem oppugnare student, nihil est exoptandum magis, quam ut filii lucis sese propugnatores iustitiae, et salutis animarum adsertores viriliter exhibeant. Talem vero proaestare sese Josephum Madrid y Manso, Sacerdotem Palentinum, et novimus, et laetati sumus, qui quidem invicto a difficultatiibus animo multiplices adhibere solet, et aequae omnes laudabiles rationes, quibus gloriae Dei, et salutis proximorum consulit. Liberalitate enim, providentiaque ejus scholae ad Christianam adolescentium institutionem apertae sunt, Bibliothecae recte alendis ingeniis paratae, circuli ad mutuam inter operarios caritatem fovendam, et ad excitandam pietatem constituti, christiana catechesis pueris tradita; soacrarum litterarum vel praestantium librorum lectiones adhibitae. Quum vero strenuus ille Chrii administrator probe inelligat, omnes curas, omnes labores suos necessitati haud pares futuros, nisi Deus opem, et auxilium suum benigne largiatur, humiles Nobis preces admovet, ut sibi coelestes gratiarum thesauros, recludere velimus. Nos piis hujusmodi precibus libenter adnuentes, et ad augendam fidelium religionem et animarum salutem coelestibus Ecclesiae thesauris pia charitate intenti, omnibus et singulis scholarum alumnis vere poenitentibus et confesis, ac S. Communionem refectis, qui die festo Inmaculatae Conceptionis B. M. V. singulis annis pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione, peccatorum conversione ac S. Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam, et remissionem, misericorditer in Domino concedimus. Quotiescumque vero in schola adultorum Christiana Catechesis tradatur, vel spirituales conventus habeantur, vel piae lectiones adhibeantur, omnibus fidelibus devote adstantibus trecentos dies de injunctis eis, seu alias quomodolibet debitis poenitentibus semel in die lucrificandos in forma Ecclesiae consueta relaxamus. Quas omnes Indulgentias, peccatorum remissiones, ac poenitentiarum relaxationes etiam Animabus Christifidelium, quae Deo in charitate conjunctae ab hac luce migraverint, per modum suffragii applicari posse indulgemus. Praesentibus ad Decennium tantum valituris. Datum Romae apud S. Petrum sub Annulo Piscatoris die XXX Augusti MDCCCXXXVII. Pontificatus Nostri Anno Decimo.—*M. Card. Ledochowski.*

### LEON PP. XIII.

A TODOS LOS FIELES DE CRISTO, QUE VIEREN LAS PRESENTES LETRAS, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.—Cuando los que están obcecados por las tinieblas de los errores trabajan con empeño por desarraigar la fe de la verdad católica y combatir la religión cristiana, nada es tanto de desear como el que los hijos de la luz se muestren denodadamente defensores de la justicia y protectores de la salvación de las almas. Hemos sabido, y en ello hemos tenido particular alegría, que así lo hace el presbítero palentino José Madrid y Manso, quien con ánimo verdaderamente invencible por las dificultades emplea diversos medios, todos igualmente dignos de alabanza, para promover la gloria de Dios y la salvación de los prójimos.—Pues merced á su liberalidad y diligencia se han abierto escuelas para la cristiana educación de la juventud; se han reunido bibliotecas para apacentar saludablemente los ingenios; se han establecido círculos con el fin de fomentar la mutuá caridad entre los obreros, y excitar la piedad; se ha enseñado la doctrina cristiana á los niños y promovido la lectura de las sagradas letras ó de excelentes libros.—Mas conociendo muy bien este denodado ministro de Cristo, que todos sus cuidados y todos sus esfuerzos no serán lo que la necesidad reclama, á no otorgarle Dios benignamente su amparo y su auxilio, se ha dirigido á Nós con humildes preces, á fin de que nos dignemos abrirle los tesoros de las gracias celestiales.—Accediendo gustosamente Nós á estos piadosos ruegos y atentos caritativa y piadosamente á fomentar la religión de los fieles y la salud de las almas con los tesoros celestes de la Iglesia, concedemos misericordiosamente en el Señor, cada año, una Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados á todos los alumnos de las expresadas Escuelas que verdaderamente arrepentidos, confesando y comulgando, rogaren á Dios en el día de la festividad de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, por la concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre la Iglesia. Asimismo cuantas veces en la Escuela de Adultos se enseñe la doctrina cristiana, se celebren reuniones piadosas, ó se tengan lecturas cristianas, condonamos á todos los fieles que asistan devotamente trescientos días de las penitencias que les hubieren sido impuestas, ó debidas por cualquier otro concepto, y esto una sola vez al día.—Concedemos que todas estas indulgencias, remisiones de pecados y condonaciones de penitencias, puedan aplicarse también como sufragios á las almas de los fieles que hubieren salido de este mundo unidas á Dios por la caridad. Las presentes Letras solamente son valederas por diez años. Dado en San Pedro de Roma bajo el Anillo del Pescador el 30 de Agosto de 1887, el año décimo de nuestro Pontificado.—*M. Card. Ledochowski.*

Roma 31 de Agosto de 1887.

Sr. D. José Madrid y Manso,

Director de "La Propaganda Católica"

PALENCIA.

Muy señor mío y de mi afectuoso aprecio: Tan pronto como llegó á mis manos, presenté á Su Santidad la detallada exposición con que ha querido usted enterar á Nuestro Santísimo Padre de las obras de *Propaganda Católica* establecidas en esa ciudad. El Padre Santo, alegrándose mucho con las noticias que V. le daba y que yo mismo tuve el gusto de confirmar, se ha manifestado desde luego inclinado á alentar á V. en la tarea á que viene dedicándose. Al efecto, no sólo me ha mandado le comunique la Bendición Apostólica que V. solicitaba, y que Nuestro Santísimo Padre quiere sea extensiva para su hermano y constante cooperador, sin exceptuar tampoco del beneficio de ella á los redactores y colaboradores del órgano de *La Propaganda*, sino también se ha dignado expedir un BREVE en que se expresa la satisfacción que ha tenido Su Santidad al enterarse de que procura V. facilitar, muy particularmente á la clase obrera, el cumplimiento de sus deberes religiosos, mediante oportuna educación, instrucción y otros medios de moralización, con que presta á la sociedad civil no menos importantes servicios que á la religiosa. Me cabe, pues, el gusto de enviarle adjunto el citado documento, en que se consigna también la concesión de varias Indulgencias para los que en algún modo favorecen el desarrollo de las obras de *La Propaganda Católica*. Pero aquí no para todavía la benevolencia del Padre Santo. Pues habiéndose fijado particularmente en la colección de *Diálogos* que V. tiene publicados para desmenuzar la doctrina católica y rebatir los errores que se propalan contra ella, Su Santidad ha elogiado mucho el celo de V. reconociendo y recomendando la oportunidad de esa clase de publicaciones para el pueblo, pues mientras los beneficios de *La Propaganda* son necesariamente locales, sus *Diálogos de actualidad* pueden hacer mucho bien en todas partes, con sólo que tengan la amplia difusión á que son acreedores.

Creo sean de mucha satisfacción para V. las noticias que le lleva esta carta: anímese pues con la Bendición Apostólica y el testimonio de particular benevolencia que le da el Papa para seguir trabajando tan provechosamente como hasta aquí en las obras de su *Propaganda*, y no dude del cariño y sincero aprecio que le profesa su afmo. capellán s. s.

Q. B. S. M.,

M. Card. Rampolla.